

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 646

XI LEGISLATURA

26 de agosto de 2021

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 11-21/PE-001844, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adoctrinamiento LGTB en las aulas (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 8
- 11-21/PE-001888, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recursos para el alumnado con trastorno del espectro autista (TEA) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 9
- 11-21/PE-001889, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recursos de la educación pública en materia de inclusión y para educar en valores (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 11
- 11-21/PE-001928, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Ciudad de la Justicia de Marbella (Málaga) (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 17
- 11-21/PE-001929, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas a los ayuntamientos en el Plan de Playas 2021 (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 18

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 646

XI LEGISLATURA

26 de agosto de 2021

- 11-21/PE-001933, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución presupuestaria del Programa de empleabilidad, intermediación y fomento del empleo en 2020 (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 19
- 11-21/PE-001934, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución presupuestaria del Programa de Formación Profesional para el Empleo en 2020 (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 20
- 11-21/PE-001938, respuesta a la Pregunta escrita relativa a realización de los exámenes de junio del curso 2022/21 de Formación Profesional a Distancia de forma presencial (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 21
- 11-21/PE-001944, respuesta a la Pregunta escrita relativa a intervenciones en la carretera A-312 (Linares-Beas de Segura) (Jaén) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 22
- 11-21/PE-001945, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de la carretera de circunvalación de Castellar (Jaén) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 23
- 11-21/PE-001947, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la convocatoria de subvenciones en materia de personas con discapacidad para la anualidad de 2021 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 24
- 11-21/PE-001948, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan de Dinamización Turística del Parque Nacional Las Nieves (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 25
- 11-21/PE-001958, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las subvenciones del 0,7% del IRPF para colectivos de personas con discapacidad (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 26
- 11-21/PE-001959, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Foro de Diálogo (*Contestada por la consejera de Igualdad Políticas Sociales y Conciliación*) 27
- 11-21/PE-001962, respuesta a la Pregunta escrita relativa a puesta en marcha del Programa de Bono de Empleo Joven (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 29
- 11-21/PE-001969, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concierto plazas de residencias en Mancha Real (Jaén) (*Contestada por la consejera de Igualdad Políticas Sociales y Conciliación*) 30
- 11-21/PE-001973, respuesta a la Pregunta escrita relativa a intrusismo laboral en la seguridad privada (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 31

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 646

XI LEGISLATURA

26 de agosto de 2021

- 11-21/PE-001976, respuesta a la Pregunta escrita relativa a viviendas de AVRA vacías en La Rinconada (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)* 33
- 11-21/PE-001977, respuesta a la Pregunta escrita relativa a puesta en marcha el proyecto “Genoma del funcionario” *(Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior)* 34
- 11-21/PE-001978, respuesta a la Pregunta escrita relativa a problemas de filtración en bloques de viviendas de la barriada de La Estacada de La Rinconada (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)* 35
- 11-21/PE-001983, respuesta a la Pregunta escrita relativa a creación de la categoría de Técnico en Emergencias Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 36
- 11-21/PE-001984, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cobertura de Dispositivos de Riesgos Previsibles *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 38
- 11-21/PE-001985, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación del Parque Zen en el barrio del Realejo de la ciudad de Granada *(Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico)* 39
- 11-21/PE-001987, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas a las zonas afectadas por los terremotos de Granada *(Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local)* 40
- 11-21/PE-001989, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Servicio de Urgencias en el Centro de Salud de Churriana (Málaga) *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 41
- 11-21/PE-001993, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Oficina Servicio Andaluz de Empleo de Olvera (Cádiz) *(Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo)* 42
- 11-21/PE-001995, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras para adaptar los centros sanitarios de la provincia de Granada a la situación provocada por el COVID-19 *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 44
- 11-21/PE-001996, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de la construcción del Hospital de Órgiva en Granada *(Contestada por el consejero de Salud y Familias)* 54
- 11-21/PE-001998, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas para garantizar la conciliación personal, laboral y familiar *(Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)* 55

- 11-21/PE-001999, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Salud y Familias para frenar los problemas de salud mental ocasionada por la crisis sanitaria en la provincia de Granada (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 57
- 11-21/PE-002000, respuesta a la Pregunta escrita relativa a herramientas tecnológicas a implantar en el Metro de Granada (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 63
- 11-21/PE-002071, respuesta a la Pregunta escrita relativa a realización de actuaciones en el enclave arqueológico de Carteia (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 64
- 11-21/PE-002072, respuesta a la Pregunta escrita relativa a protección y declaración como BIC de los búnkeres como monumento de la arquitectura defensiva del Campo de Gibraltar (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 65
- 11-21/PE-002073, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevo Juzgado Chiclana de la Frontera (Cádiz) (*Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*) 66
- 11-21/PE-002074 y 11-21/PE-002075, respuesta a las Preguntas escritas relativas a cantidad de mineral de hierro extraído y fase pre-explotación, en 2019, en las Minas de Alquife (Granada) (*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*) 68
- 11-21/PE-002077, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Municipal de Vigilancia y Control Vectorial (PMVCV) del mosquito del Nilo (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 69
- 11-21/PE-002083, respuesta a la Pregunta escrita relativa a gastos y costas de los procesos judiciales por las contrataciones exprés de funcionarios interinos (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 72
- 11-21/PE-002084, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estudios de opinión pública encargados por la Junta de Andalucía (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 73
- 11-21/PE-002085, respuesta a la Pregunta escrita relativa a demanda contra el presidente de la Junta, Juan Manuel Moreno Bonilla, por utilizar un escudo modificado respecto del oficial (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 74
- 11-21/PE-002087, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas de la Consejería para evitar el cierre de la planta de Airbus en Puerto Real (*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*) 75

- 11-21/PE-002088, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas a empresas industriales (*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*)
76
- 11-21/PE-002089, respuesta a la Pregunta escrita relativa a trato desigual al comercio ambulante en las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a ayuntamientos y destinadas a impulsar la mejora, modernización y promoción del comercio y la artesanía en Andalucía (*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*)
77
- 11-21/PE-002092, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de un CHARE en el distrito este en El Palo (Málaga) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*)
78
- 11-21/PE-002093, respuesta a la Pregunta escrita relativa a información proceso vacunación servicios Policía en Ayuntamiento de Coín (Málaga) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*)
79
- 11-21/PE-002095, respuesta a la Pregunta escrita relativa a calendario para la vuelta del servicio de Maternidad al Hospital Clínico de Málaga (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*)
80
- 11-21/PE-002096, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contratos de Facultativos Especialistas para el Área Sanitaria Norte de Córdoba (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*)
81
- 11-21/PE-002097, respuesta a la Pregunta escrita relativa a equiparación salarial de las plantillas de los metros de Granada, Málaga y Sevilla (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*)
83
- 11-21/PE-002099, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la disponibilidad de menú para personas veganas y vegetarianas en los centros sanitarios de la provincia de Granada (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*)
84
- 11-21/PE-002100, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de un futuro ambulatorio en el Distrito Beiro de la ciudad de Granada (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*)
85
- 11-21/PE-002101, respuesta a la Pregunta escrita relativa a refuerzo de las líneas del Consorcio Metropolitano de Transporte de Granada (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*)
86
- 11-21/PE-002116, respuesta a la Pregunta escrita relativa a destrucción de la Vega Sur de Granada por la construcción de la VAU-09 (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*)
87

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 646

XI LEGISLATURA

26 de agosto de 2021

- 11-21/PE-002120, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevo Centro de Salud de Armilla (Granada) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 88
- 11-21/PE-002129, respuesta a la Pregunta escrita relativa a iniciativas Pacto de Estado Violencia de Género 2020 en el ámbito de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 89
- 11-21/PE-002164, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apertura Centro de Salud de La Pañoleta de Camas (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 90
- 11-21/PE-002165, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apertura Centro de Salud Coca de la Piñera de Camas (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 91
- 11-21/PE-002166, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apertura Centro de Salud de El Carambolo de Camas (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 92
- 11-21/PE-002360, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro de Energías Renovables y Medioambiente de Lucena (Córdoba) (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 93

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

- 11-20/PE-002418, respuesta a la Pregunta escrita relativa a emisión de los informativos N1 presenciales y rotativos en todas las provincias de Andalucía (*Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA*) 94
- 11-20/PE-002420, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reincorporación del 100% de la plantilla de RTVA (*Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA*) 95

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- Resolución del letrado mayor del Parlamento de Andalucía, de 17 de agosto de 2021, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía 97

- Resolución del letrado mayor del Parlamento de Andalucía, de 17 de agosto de 2021, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Técnico, Escala de Técnicos Diplomados, especialidad Administración General, del Parlamento de Andalucía 99
- Resolución del letrado mayor del Parlamento de Andalucía, de 17 de agosto de 2021, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Técnico, Escala de Técnicos Diplomados, especialidad Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo, del Parlamento de Andalucía 101

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001844, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adoctrinamiento LGTB en las aulas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, diputada no adscrita

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 11 de junio de 2021

De acuerdo con el actual marco normativo, los centros educativos tienen la obligación de promover y velar por un adecuado clima de convivencia en el centro, y promover la educación en los valores democráticos de la igualdad, la convivencia pacífica y el respeto a la diversidad, desarrollando iniciativas para facilitar la integración del alumnado y el respeto a la diversidad, incluyendo aspectos como la diversidad de modelos de familias, la orientación sexual o la identidad de género de cualquier miembro de la comunidad educativa.

Sevilla, 7 de junio de 2021.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001888, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recursos para el alumnado con trastorno del espectro autista (TEA)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 566, de 4 de mayo de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

En primer lugar, se deben diferenciar los recursos especializados que se destinan con carácter específico al alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociadas al TEA, de los recursos especializados que se destinan a todo el alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE). Además, es importante tener en cuenta que el alumnado con NEE asociadas a TEA está escolarizado en las diferentes enseñanzas y modalidades de escolarización atendiendo a lo establecido en el marco normativo de referencia.

Por tanto, las unidades especializadas en la atención al alumnado con NEE asociadas a TEA responden a una proporción del alumnado con NEE asociadas a este trastorno ya que el resto del alumnado que precisa atención en Unidades Específicas se escolariza en las unidades específicas sin la denominación «autistas».

De este modo, a fecha de informe las unidades específicas para la atención al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a TEA durante este curso 2020/2021 son:

UNIDADES ESPECÍFICAS	
UNIDADES TEA	INVERSIÓN EN PROFESORADO UNIDADES ESPECÍFICAS TEA
313	13.146.000

PROFESORADO ESPECIALISTA EN CENTROS CON UNIDADES ESPECÍFICAS TEA	
PROFESORADO AUDICIÓN Y LENGUAJE	INVERSIÓN EN PROFESORADO AL
223	9.366.000

RECURSOS EN CENTROS CON UNIDADES ESPECÍFICAS TEA		
EDUCADORES	PTIS (FP)	PTIS
49	132	300

Asimismo, existen ocho Equipos de Orientación Educativa Especializados en TEA con doce profesionales.

En cuanto a los recursos materiales específicos, la Consejería de Educación y Deporte en colaboración con la Agencia Pública Andaluza de Educación dota a los Centros de Educación Infantil y Primaria y a los Institutos de Educación Secundaria que escolarizan alumnado con necesidades educativas especiales, entre ellos el alumnado con TEA, con el material didáctico y el equipamiento necesario (ayudas técnicas, equipos informáticos, etc.) para poder atender sus especiales requerimientos, especialmente en el ámbito de la comunicación, según los informes realizados por el Equipos de Orientación Educativa Especializado en TEA, así como con una dotación específica para las aulas donde se atiende a este alumnado. Estos materiales posibilitan el acceso y el desarrollo del currículo ordinario, o en su caso, adaptado, así como favorecen la autonomía en el aula y en el centro del alumnado y, por tanto, su inclusión.

Por otra parte, la Consejería ha concedido en la última convocatoria de ayudas a federaciones o confederaciones de ámbito superior al provincial, de asociaciones específicas de madres, padres y familiares del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, dirigidas a la realización de actividades fuera del horario lectivo en todos los niveles educativos, salvo los universitarios, a Autismo Andalucía, una ayuda de 50.000 euros, la cual a través de un programa destinado a este alumnado con TEA, propone una intervención que complemente la atención educativa que recibe este alumnado a través de la realización de actividades extraescolares.

Por último, informar de que las delegaciones territoriales están realizando el estudio de necesidades para determinar los recursos destinados a este alumnado para el curso próximo.

Sevilla, 14 de junio de 2021.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001889, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recursos de la educación pública en materia de inclusión y para educar en valores

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 566, de 4 de mayo de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 11 de junio de 2021

A fecha de informe, con el objetivo de avanzar en el cumplimiento al derecho a una educación se está tramitando el decreto (finalizado el trámite de audiencia e información pública) por el que se establece el Marco Común de Competencia en Atención a la Diversidad y la Red de Centros por la Inclusión Educativa en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Consejería de Educación y Deporte mediante este decreto establece las bases para el desarrollo del Marco Común de Competencia en Atención a la Diversidad que ofrecerá al sistema educativo y al profesorado un instrumento para determinar, valorar y reconocer el conjunto de elementos de formación que un docente ha de dominar en diferentes grados para atender a todo el alumnado y para potenciar la equidad y la inclusión educativa, estableciendo un marco único para su regulación y desarrollo.

Asimismo, se crea la Red Andaluza de Centros por la Inclusión Educativa, como estrategia que favorezca en los centros educativos el desarrollo de proyectos para implementar, sostener y evaluar prácticas de educación inclusiva y de atención a la diversidad en el ejercicio de la equidad, así como para el desarrollo y la mejora de las competencias profesionales del profesorado que transformen la cultura y la práctica de los entornos educativos, con el compromiso de la eliminación de las barreras que impidan concretar el derecho a la educación de todo el alumnado.

Por otra parte, la Consejería de Educación y Deporte ha participado activamente en el anteproyecto de ley por el que se regula la atención temprana en la comunidad autónoma de Andalucía en el que se ha propiciado un nuevo concepto de atención temprana, basado en los derechos de las persona menores, en la igualdad de oportunidades y en la participación social, centrado en las necesidades de las familias y facilitando su integración en el medio familiar y social.

Los objetivos de esa Ley son:

1. Regular las condiciones básicas que garanticen el derecho a la atención temprana de la población infantil menor de seis años, que padezcan trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlos, sus familias y entorno, en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

2. Ordenar las actuaciones de atención temprana en Andalucía, mediante el establecimiento de una red integral de responsabilidad pública y de carácter universal y gratuito, que delimite las competencias y las responsabilidades en esta materia.

3. Establecer un marco de referencia que asegure el carácter intersectorial de las actuaciones públicas en materia de atención temprana, mediante la necesaria coordinación entre los ámbitos implicados, como son, en todo caso, el ámbito sanitario, el educativo y el social.

4. Garantizar la calidad en la prestación de la atención temprana conforme a criterios estandarizados en términos de efectividad, beneficio y satisfacción de las personas afectadas, fomentando la investigación y formación continuada de los profesionales. La atención educativa que recibe el alumnado con Trastornos del Espectro del Autismo (TEA) se realiza con los recursos humanos, materiales y técnicos establecidos de forma general para todo el alumnado y, en función de las necesidades educativas que presente, de la etapa educativa y de la modalidad de escolarización en la que se encuentre, con recursos más específicos que permiten garantizar la escolarización de este alumnado en las condiciones más favorables para el mismo y alcanzar, dentro del sistema educativo en función de sus capacidades, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

Estas iniciativas se suman a los existentes en la actualidad que se detallan a continuación:

Programa Escuelas Deportivas cuya finalidad principal es realizar una oferta multideportiva al alumnado de los centros docentes públicos de Andalucía, acentuando el carácter educador, socializador y motivacional del deporte en edad escolar. Este Programa fomenta entre el alumnado la práctica de la actividad deportiva que se traduce en hábitos de vida activa y saludable, al mismo tiempo que, con una filosofía eminentemente participativa, promueve el acceso y favorece la participación y la inclusión del alumnado con necesidades específica de apoyo educativo, lo que influye positivamente en el clima del centro y ayuda a la inclusión educativa, haciendo de la práctica de la actividad física un vehículo para la adquisición de valores como la tolerancia, la solidaridad, el diálogo, la igualdad de género, el respeto, la superación o el esfuerzo. Actualmente cuenta con 1.500.000 euros para su desarrollo en 453 centros a través de 1.483 talleres autorizados en el curso 2020/21.

Programa de Acompañamiento en Lengua Extranjera (PALE), de carácter extraescolar, está orientado al alumnado escolarizado en los primeros cursos de educación primaria en centros docentes públicos andaluces que no imparten enseñanza bilingüe, y que presenten necesidad de mejorar la competencia de su alumnado en el uso activo de la primera lengua extranjera. A la hora de determinar su participación en el programa con el fin de mejorar la competencia comunicativa del alumnado en dicha lengua, se priorizará el nivel socioeconómico de los menores o la pertenencia a un entorno rural. En el presente curso 2020/21 beneficia a 1.992 alumnos y 1.832 alumnas que están organizados en 421 grupos, en 269 centros docentes andaluces, y cuenta con un presupuesto de 306.500 euros para cubrir el coste de la contratación de los 68 mentores y las 301 mentoras que lo llevan a cabo.

Proyecto «Comunidades de Aprendizaje» (CdA). Es un proyecto de transformación social y cultural de un centro educativo y de su entorno, encaminado a la mejora de los resultados escolares y de la convivencia, y a lograr el éxito educativo de todo su alumnado. Así, un centro CdA tiene como rasgo distintivo el ser un centro abierto a todos los miembros de la comunidad en el que se contempla e integra, dentro de la jornada escolar, la participación consensuada y activa de las familias, asociaciones y voluntariado (ONG, Universidad, etc...). Este proyecto, tiene como objetivos promover la inclusión educativa del alumnado mediante el aprendizaje dialógico y la participación de la comunidad educativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del mismo; mejorar la convivencia en el centro a través de actuaciones educativas como el «modelo dialógico de resolución de conflictos» avaladas por la comunidad científica como una metodología que contribuye a reducir la tasa de conflictos en el aula; reducir la tasa de absentismo y el abandono escolar temprano y reducir la tasa de fracaso escolar en el alumnado en riesgo de exclusión social. Actualmente 138 centros docentes andaluces desarrollan el proyecto Comunidad de aprendizaje, para lo cual se les ha realizado un ingreso destinado a gastos de funcionamiento por un total de 289.007,88 euros.

Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATAL), son programas de enseñanza y aprendizaje del español como lengua vehicular, que permiten la integración del alumnado inmigrante en su centro y su incorporación a los ritmos y actividades de aprendizaje propios del nivel en que se encuentren escolarizados. Actualmente se cuenta con 198 docentes de ATAL (127 de educación primaria y 71 de educación secundaria), que atienden a más de 4.400 alumnos y alumnas, matriculados en más de 620 centros docentes públicos andaluces. El profesorado específico de ATAL, además de la enseñanza de la lengua española cuenta entre sus funciones con la de atender a las dificultades de aprendizaje de este alumnado, facilitar la integración del alumnado en su entorno escolar y social, potenciando sus habilidades y fomentando su participación en las actividades organizadas por los centros y la comunidad, colaborar con las jefaturas de estudios y los tutores y tutoras del alumnado de origen extranjero, facilitar al profesorado orientaciones metodológicas y materiales sobre la enseñanza del español como segunda lengua, etc.

Convocatoria anuales de subvenciones de Mediación Intercultural de ámbito provincial, con un presupuesto de 193.143,54 euros que se destinan a ayudas a entidades sin ánimo de lucro de o pro inmigrantes, para el desarrollo de proyectos de actividades encaminadas a la mediación intercultural en centros docentes públicos, dependientes de la Consejería competente en materia de educación de la Junta de Andalucía, con excepción de los universitarios, con las que se busca entre otros objetivos, conseguir la total integración del alumnado de origen extranjero y sus familias, así como la sensibilización de la Comunidad Educativa en inclusión y solidaridad con este alumnado.

Por otra parte, en relación a la convivencia y la igualdad, el Sistema Educativo Andaluz pone el acento en el desarrollo de políticas educativas inclusivas con una especial atención a la promoción de la convivencia positiva, la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en la vida de los centros docentes y la mejora de la convivencia escolar, así como la resolución pacífica de conflictos, el impulso a la igualdad entre hombres y mujeres y la erradicación de la violencia de género en los centros docentes en el marco de la promoción de la cultura de paz.

Desde la Consejería de Educación y Deporte se impulsan actuaciones y medidas de respeto a la diversidad y no discriminación, implicando a toda la comunidad educativa para asegurar un adecuado clima de

convivencia en los centros docentes, dentro de un clima de respeto y reconocimiento mutuo. Contemplando además el impulso institucional a estas prácticas a través de la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» y el reconocimiento de las buenas prácticas en este sentido, a través del Reconocimiento anual de centros promotores de convivencia positiva y los Premios anuales a la promoción de la Cultura de Paz y la convivencia escolar.

Para la consecución de estos objetivos y garantizar la inclusión y la promoción de los valores democráticos de respeto mutuo y diálogo, el sistema educativo andaluz dispone de las siguientes estructuras y recursos:

- Dirección de los centros y equipos directivos, que tienen encomendado el cuidado de la convivencia escolar y la seguridad en los centros docentes, debiendo contemplar en su Plan de centro un Plan de Convivencia que recoja todas aquellas actuaciones y estructuras de organización encaminadas a asegurar el cuidado de la convivencia, la promoción de valores y la implicación de las familias y el entorno en la vida del centro, así como la resolución pacífica de conflictos, el recurso a la mediación y la adecuada aplicación de los protocolos en materia de prevención y protección ante cualquier forma de violencia.

- La Comisión de Convivencia del Consejo Escolar tiene entre sus funciones desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todo el alumnado, así como promover la cultura de paz y canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia y el respeto mutuo.

- Departamentos de Convivencia e Igualdad: en muchos centros docentes se han impulsado los departamentos de convivencia e igualdad, que programan y coordinan las actuaciones que se desarrollan en el centro para la mejora de la convivencia, la promoción de la igualdad y el cuidado y protección del alumnado del centro con especial atención al alumnado más vulnerable. Asimismo, desde estos departamentos se impulsa la mejora de los planes de convivencia y de igualdad de los centros, así como la formación de toda la comunidad educativa en el cuidado de la convivencia y la atención al alumnado que puede afrontar situaciones que estén incidiendo negativamente en su seguridad y bienestar.

- Coordinador o coordinadora del plan de convivencia: figura contemplada en la Orden de 20 de junio de 2011, de promoción de la convivencia, que los centros pueden adoptar dentro de su autonomía de gestión, con la función de colaborar con la dirección del centro en el impulso y mejora de las actuaciones recogidas en el plan de convivencia del centro.

- Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz»: desde la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» se promueve la mejora de la convivencia escolar y la promoción de los valores democráticos propios de una cultura de paz, impulsando la inclusión y el respeto a la diversidad cultural, la participación, la igualdad de género, el cuidado de la inteligencia emocional, la prevención del acoso escolar y el ciberacoso, y de cualquier tipo de violencia entre iguales en el entorno educativo, y el aprendizaje de técnicas de resolución de conflictos basadas en el diálogo. Cuenta con la figura de un coordinador o coordinadora y un equipo de trabajo implicado en el cuidado y mejora de la convivencia y la promoción de los valores de la cultura de paz en el centro. Desde la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» se incide especialmente en medidas como la figura del alumnado ayudante y el alumnado mediador, las tutorías compartidas, los talleres de habilidades sociales y de inteligencia emocional, la elaboración consensuada de normas de convivencia, programas de aprendizaje-servicio, programas de alumnado mentor, el cuidado de las relaciones que se

establecen en el patio durante los recreos, programas de prevención del acoso escolar y el ciberacoso o el aprendizaje de técnicas de resolución de conflictos, como herramientas para el cuidado de la convivencia y la prevención temprana de posibles situaciones de violencia o exclusión en el ámbito educativo. Dotación económica: 390.000 euros.

– Protocolos de actuación: en la actualidad se cuenta con los siguientes protocolos de actuación para asegurar la adecuada protección y atención al alumnado que pueda ser víctima de situaciones de exclusión o que atenten contra su seguridad e integridad personal:

- Protocolos de actuación específicos ante situaciones de acoso escolar, maltrato infantil, situaciones de violencia de género en el ámbito educativo (Orden de 20 de junio de 2011).
- Protocolo de actuación sobre identidad de género en el sistema educativo andaluz (Orden de 28 de abril de 2015).
- Instrucciones para la aplicación del protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar ante situaciones de ciberacoso (Instrucciones de 11 de enero de 2017).

– El Portal de Convivencia Escolar, portal integrado en la web de la Consejería de Educación y Deporte, que ofrece información a la comunidad educativa sobre todo lo relacionado con la promoción de la convivencia escolar, la promoción de la cultura de paz y la resolución de conflictos: normativa, recursos, convocatorias, publicaciones, protocolos, etc.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/convivencia-escolar>

Dotación económica para los premios anuales de Cultura de Paz y Convivencia Escolar: 5.750 euros.

– Plan de igualdad. Los centros docentes andaluces deben incluir en su Plan de Centro un plan de igualdad que debe recoger las actuaciones del centro en materia de igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género, incluyendo cualquier forma de discriminación, acoso u hostigamiento, basado en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquier orientación sexual o en la expresión de una identidad de género diferente a la asignada al nacer. En los centros docentes se cuenta con una figura de coordinación del plan de igualdad con el cometido de dinamizar en el centro las actuaciones contempladas en el plan de igualdad. Junto a esta figura se contempla también la persona dentro del Consejo Escolar con el cometido de impulsar la igualdad.

Dotación económica para los premios Rosa Regàs a la elaboración de materiales curriculares coeducativos: 5.750 euros.

– Iniciativas vinculadas al Pacto de Estado contra la violencia de género: Actuaciones desarrolladas desde la Consejería de Educación y Deporte y ayudas económicas a proyectos que promuevan la erradicación de la violencia de género impulsados desde los centros educativos sostenidos con fondos públicos. Dotación económica curso: 1.250.100 euros.

– Ayudas a proyectos de coeducación de las AMPA: Convocatoria anual que contempla ayudas económicas a proyectos de coeducación que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y la erradicación de la violencia de género, impulsados por las asociaciones de madres y padres del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos. Dotación económica: 108.780 euros.

– Portal de Igualdad. El Portal de Igualdad, integrado en la web de la Consejería de Educación y Deporte, ofrece toda la información relacionada con las actuaciones de la Consejería para impulsar la coeducación, la

igualdad y la erradicación de la violencia de género, poniendo a disposición del profesorado y de las familias un amplio catálogo de publicaciones, experiencias, referencias normativas y enlaces de interés.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/portal-de-igualdad>

Sevilla, 7 de junio de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001928, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Ciudad de la Justicia de Marbella (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021

Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

Tras la última respuesta dada a la iniciativa 11-20/PE-001500, sobre esta cuestión, le traslado que se han mantenido reuniones con la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio, en relación al acceso, por la A-355, a la parcela ofrecida por el Ayuntamiento. Ya se ha definido la mejor opción técnica tanto para la futura sede judicial, como para el cementerio y las diversas instalaciones ubicadas en la carretera que se cita, como la nave de servicios operativos municipales.

Igualmente, ya se ha cerrado entre Consejería y Ayuntamiento marbellí el texto definitivo del Convenio de cesión que define con exactitud las obligaciones de cada una de las partes y todo lo referente a los accesos viarios y urbanización de la parcela. Convenio que se encuentra en tramitación.

A esta Consejería le consta que por el Ayuntamiento marbellí existe la máxima disposición en que se pueda construir la tan necesaria Ciudad de la Justicia, y están avanzando paralelamente en las gestiones necesarias para poder acometer a la mayor brevedad posible, las obras de urbanización.

Sevilla, 9 de junio de 2021.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Antonio Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001929, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas a los ayuntamientos en el Plan de Playas 2021

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021

Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Orden de publicación de 11 de junio de 2021

Con respecto a las preguntas formuladas por el Diputado, he de informarle que éstas fueron sustanciadas en la sesión ordinaria de la Comisión de la Presidencia, Administración Pública e Interior celebrada el pasado día 20 de mayo, dando respuesta a la iniciativa 11-21/POC-000947 formulada en el mismo sentido por el Grupo Parlamentario de Vox en Andalucía.

Sevilla, 8 de junio de 2021.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,
Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001933, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución presupuestaria del Programa de empleabilidad, intermediación y fomento del empleo en 2020

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

La particularidad del ejercicio 2020, desde la publicación del Real Decreto Ley 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, ha supuesto por parte del SAE un enorme esfuerzo para adaptar su gestión a la nueva situación, a pesar de todo ello según los datos que obran en el sistema Giro, los compromisos del SAE (fase D) han supuesto una ejecución 8,77 puntos superior al 65,56% que se ejecutó en 2018.

Para todo el ejercicio 2020, el SAE ha contado con un presupuesto global de 642.188.912 euros. Este presupuesto se ha destinado al desarrollo de las competencias internas de la Agencia, así como a la gestión de los servicios dirigidos a las personas usuarias, las empresas y las entidades colaboradoras, con el objetivo de promover el empleo estable y de calidad, las políticas activas locales de empleo, el empleo de colectivos con dificultades de inserción y la conciliación laboral y personal.

La menor ejecución se refleja en los créditos provenientes de fondos europeos. Estos, no han alcanzado el porcentaje previsto debido al desarrollo de la Iniciativa Aire. En 2020 se había asignado un presupuesto total de 165.000.000 euros, de los cuales no se han ejecutado 50.676.470 euros por la falta de solicitudes de los ayuntamientos, que de haberse realizado, hubiera supuesto un porcentaje de ejecución del 82,44% superando en casi un punto al del año anterior.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001934, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución presupuestaria del Programa de Formación Profesional para el Empleo en 2020

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le remito a la información facilitada al respecto en la comparecencia a petición propia relativa a «Nuevo modelo de Formación Profesional para el Empleo en Andalucía» (iniciativa 11-21/APP-000439) tramitada en la sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía del pasado 14 de abril de 2021. Del mismo modo, le remito a la respuesta a la iniciativa 11-21/POC-001004, registrada por el Grupo Socialista, y tramitada ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo celebrada el pasado 23 de abril de 2021.

Sevilla, 9 de junio de 2021.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,

Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001938, respuesta a la Pregunta escrita relativa a realización de los exámenes de junio del curso 2022/21 de Formación Profesional a Distancia de forma presencial

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

De acuerdo con la normativa que regula las enseñanzas de formación profesional a distancia, la realización de las pruebas presenciales finales tiene carácter obligatorio. Para dar cumplimiento a dicha normativa, la primera opción es la realización de las pruebas de forma presencial.

No obstante, la Consejería de Educación y Deporte ha desarrollado un plan alternativo para la realización de pruebas telemáticas, en caso de que las circunstancias sanitarias impidieran que se pudieran realizar presencialmente.

En función de la evolución de la pandemia y de las recomendaciones de las autoridades sanitarias, para garantizar la organización de las pruebas, se decidirá y comunicará con la antelación suficiente si éstas son presenciales o telemáticas.

En el caso de que las pruebas se celebren de forma presencial, las medidas que se adoptarán serán las establecidas en los centros docentes con carácter general, para la realización de otras pruebas que exigen la presencia de alumnado en centros docentes, avaladas por la Comisión de Salud.

Sevilla, 14 de junio de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001944, respuesta a la Pregunta escrita relativa a intervenciones en la carretera A-312 (Linares-Beas de Segura) (Jaén)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio tiene previsto realizar varias actuaciones para la mejora de la A-312:

1. Mejora de la Seguridad Vial mediante la ejecución de glorieta de acceso a Castellar en el pK 61+150 de la A-312, en licitación por 840.293,72 €.
2. Una vez adjudicado el contrato de Servicios de Mantenimientos de Firme de la Dirección General de Infraestructuras se han previsto actuaciones de mejora de la regularidad superficial en los tramos entre Arquillos y Linares y en los puntos más necesitados entre Navas de San Juan y Santisteban del Puerto.
3. Se encuentra en redacción el proyecto de construcción de la reordenación de los accesos para la mejora de la Seguridad Vial entre los pp. KK. 53+000 y 62+000, entre los términos municipales de Santisteban del Puerto y Castellar.

Sevilla, 9 de junio de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
Marifrán Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001945, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de la carretera de circunvalación de Castellar (Jaén)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, se informa que durante el año 2020 han sido varias las reuniones mantenidas con el Ayuntamiento de Castellar para estudiar la viabilidad de una variante del municipio.

En la actualidad, se está iniciando la contratación de la redacción del Estudio de Viabilidad mediante un contrato menor de Asistencia Técnica desde el Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial de Jaén, que estudie las diferentes alternativas posibles para la ejecución de una variante de la carretera A-6203 en la localidad de Castellar. Dicha contratación está prevista para este año 2021 y tiene dotación presupuestaria.

Sevilla, 9 de junio de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
Marifrán Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001947, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la convocatoria de subvenciones en materia de personas con discapacidad para la anualidad de 2021

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa, que desde la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación se está trabajando en la elaboración de unas nuevas Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas con discapacidad, que reemplazarán a las del año 2018.

A este respecto, señalar que en virtud de la Resolución de fecha 22 de abril de 2021, de la Secretaría General Técnica, se somete el proyecto de orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas con discapacidad al trámite de información pública, estando disponible el texto del citado proyecto, junto con el resto de documentación que conforma el expediente, en la página web de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación mediante el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticasocialesyconciliacion/servicios/normas-elaboracion/detalle/194749.html>

Una vez ultimada su tramitación y publicado el proyecto de orden por la que se aprueban estas nuevas Bases Reguladoras en *BOJA*, es intención de esta Consejería aprobar la Orden de Convocatorias de forma inmediata.

Sevilla, 9 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001948, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan de Dinamización Turística del Parque Nacional Las Nieves

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021

Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que la misma fue contestada en la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local celebrada el 20 de abril, a raíz de la pregunta 11-21/POC-000222, formulada en los mismos términos.

Es por ello que, conforme al artículo 164.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, le remito al DSPA de Comisiones número 367 , así como a la intervención recogida en la videoteca del portal web del Parlamento de Andalucía (<https://videoteca.parlamentodeandalucia.es/library/items/diario-sesiones-comisiones-367-turismo-regeneracion-justicia-administracion-local-2021-04-20>)

Sevilla, 9 de junio de 2021.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Antonio Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001958, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las subvenciones del 0,7% del IRPF para colectivos de personas con discapacidad

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa, que desde la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación se está trabajando en la elaboración de unas nuevas Bases Reguladoras de subvenciones para la realización de programas de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7 del I.R.P.F, que reemplazaran a las del año 2018.

A este respecto, señalar que en virtud de la Resolución de fecha 22 de abril de 2021 de la Secretaría General Técnica, se somete el citado proyecto de orden al trámite de información pública, estando disponible el texto del citado proyecto, junto con el resto de documentación que conforma el expediente, en la página web de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación mediante el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticassocialesyconciliacion/servicios/normas-elaboracion/detalle/194661.html>

Una vez ultimada su tramitación y publicado el proyecto de orden por la que se aprueban estas nuevas Bases Reguladoras en *BOJA*, es intención de esta Consejería aprobar la Orden de Convocatorias de forma inmediata.

Por otro lado, se informa que el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia es el órgano donde se fijan los criterios de distribución y la distribución resultante de los créditos para actividades de interés general, consideradas de interés social, para subvencionar programas de asistencia social en el ámbito de las comunidades autónomas con cargo a la asignación tributaria del 0,7 del IRPF, no habiendo sido convocado para abordar esta cuestión a fecha de la presente iniciativa parlamentaria.

Sevilla, 9 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001959, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Foro de Diálogo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa, que el Foro para el Diálogo y el Asesoramiento se conforma como un asesoramiento puntual a la función directiva de la Secretaría General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para coadyuvar a ésta a conformar su posición estratégica sobre diversos asuntos de su competencia mediante la reflexión conjunta con los sectores representados.

A este respecto, indicar que este “FORO DE DIÁLOGO” no se configura como un órgano colegiado, quedando fuera de su cometido la emisión de informes y dictámenes de los temas que bajo el amparo de dicha mesa se pudieran tratar, así como otras funciones asignadas a cualquier órgano colegiado de la Junta de Andalucía. Conforme a ello, la actividad de esta mesa de diálogo no sustituye los trámites de informes y dictámenes preceptivos que los procedimientos administrativos, que se cursen sobre tales asuntos, requieran según su particular normativa sectorial. Por consiguiente y al no llevarse a cabo votaciones en su seno, no hay establecidos porcentajes de voto.

Junto a ello, señalar que los miembros de este Foro son:

- El Secretario General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación.
- El Director-Gerente de la Agencia de Servicios Sociales y la Dependencia de Andalucía.
- El Director General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas.
- El Director General de Personas con Discapacidad e Inclusión.
- Un representante de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- Un representante del Consejo Andaluz de Servicios Sociales ⁽¹⁾
- Un representante del Consejo Andaluz de Personas Mayores ⁽¹⁾
- Un representante del Consejo Andaluz de Personas con Discapacidad ⁽¹⁾
- Dos representantes de entidades sindicales más representativas.
- Un representante de la Conferencia de Empresarios de Andalucía.
- Dos representantes de entidades prestadoras de servicio de atención a la dependencia para personas mayores ⁽²⁾

- Dos representantes de entidades prestadoras de servicio de atención a la dependencia para personas con discapacidad ⁽²⁾

(1): Este miembro será elegido por la Comisión Permanente del Órgano Colegiado al que se hace mención.

(2): Será designadas por las entidades titulares de estos servicios públicos, prevaleciendo el mayor grado de representación del sector al que optan a representar.

Sevilla, 9 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001962, respuesta a la Pregunta escrita relativa a puesta en marcha del Programa de Bono de Empleo Joven

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito
Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021
Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
Orden de publicación de 16 de junio de 2021*

En relación a la iniciativa arriba referenciada, trasladarle que actualmente se continúa con la tramitación de esta línea de ayudas puesta en marcha a mediados de 2018, entrando ya en su última fase de ejecución, habiéndose estudiado el 80% de los expedientes sobre el total de 13.315 solicitudes presentadas.

Se han propuesto y/o resuelto favorablemente 5.011 solicitudes, de las cuales 4.450 corresponde al incentivo Bono Empleo y 561 al de Indefinido tras Bono. El importe concedido correspondiente a lo resuelto favorablemente asciende ya a 27.007.970,82 euros.

La evolución de las concesiones de este incentivo realizadas por año es clara. Así, partiendo de la cifra de 2018, año de apertura de la convocatoria, en el que se concedieron 495 bonos; en el año 2019 se concedió un 409,09% más; en el 2020, a pesar de tratarse de un año complicado para la gestión, un 396,56% más y, en lo que va de 2021 un 70,30%.

Ha de tenerse en cuenta que la Iniciativa Bono de Empleo cuenta con un presupuesto de 30 millones previstos en convocatoria para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, y que se ha procedido a un reajuste de estas anualidades, mediante el que unos 4,5 millones de euros se ejecutarán en 2021. Por tanto, la partida presupuestaria destinada a esta medida incluida en los presupuestos de 2021 refleja el reajuste presupuestario indicado.

Sevilla, 9 de junio de 2021.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001969, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concierto plazas de residencias en Mancha Real (Jaén)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa, en primer lugar, que la concertación de nuevas plazas responde siempre al intento de dar la mayor cobertura posible a las necesidades de la población beneficiaria tras el estudio de reparto poblacional y distribución territorial de las plazas ya existentes, siempre supeditada a la disponibilidad presupuestaria.

Se indica que el total de plazas residenciales para personas mayores dependientes en el Área de Jaén, a la que pertenece el municipio de Mancha Real, es de 726 plazas, de las cuales 463 se corresponden a plazas en centros de titularidad privada que fueron licitadas mediante concierto social (expediente CA-08/2019). Asimismo, se ha acordado el concierto de 550 nuevas plazas, 500 para plazas de atención residencial para personas mayores y con discapacidad y 50 para centros de día para personas con discapacidad. Esta oferta se suma al incremento de las 250 ya previstas en el presupuesto de 2021 de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, por lo que en este año se crearan un total de 800 nuevas plazas en Andalucía.

Sevilla, 9 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001973, respuesta a la Pregunta escrita relativa a intrusismo laboral en la seguridad privada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, diputada no adscrita

Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

La Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada en su artículo 1 «Objeto» indica que la ley tiene por objeto regular la realización y la prestación por personas privadas, físicas o jurídicas, de actividades y servicios de seguridad privada que, desarrollados por éstos, son contratados, voluntaria u obligatoriamente, por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, para la protección de personas y bienes. El artículo 2 de la citada ley recoge como «Definiciones»:

- Actividades de seguridad privada: los ámbitos de actuación material en que los prestadores de servicios de seguridad privada llevan a cabo su acción empresarial y profesional.
- Servicios de seguridad privada: las acciones llevadas a cabo por los prestadores de servicios de seguridad privada para materializar las actividades de seguridad privada.
- Prestadores de servicios de seguridad privada: las empresas de seguridad privada, los despachos de detectives y el personal habilitado para el ejercicio de funciones de seguridad privada.

El artículo 3 de «ámbito de aplicación» indica que: Las disposiciones de esta ley son de aplicación a las empresas de seguridad privada, al personal de seguridad privada, a los despachos de detectives, a los servicios de seguridad privada, a las medidas de seguridad y a los contratos celebrados en este ámbito.

El artículo 7 de la misma ley cita que no están sujetas a esta ley de Seguridad Privada las actuaciones de autoprotección, entendidas como el conjunto de cautelas o diligencias que se puedan adoptar o que ejecuten por sí y para sí mismos de forma directa los interesados, estrictamente dirigidas a la protección de su entorno personal o patrimonial, y cuya práctica o aplicación no conlleve contraprestación alguna (ganancia patrimonial) ni suponga algún tipo de servicio de seguridad privada prestado a terceros. Una vez indicado esto, el hecho de que el vigilante tenga o no la titulación es responsabilidad de la empresa que tiene que exigir la acreditación correspondiente, al igual que lo debe exigir cualquier empresa que presenta una oferta para cualquier ocupación cuyo desempeño exija algún tipo de acreditación reglada.

Respecto al protocolo para vigilar ofertas de intermediación libre, existen una serie de palabras clave que automáticamente impiden la publicación de un anuncio por causas discriminatorias. Asimismo, los agentes de empresa del SAE tienen indicaciones para filtrar los anuncios que puedan suponer una discriminación o parecer contrarios a la legalidad.

Por otro lado las competencias inspectoras para el caso de que posteriormente a la contratación, la empresa no cumpla lo anunciado o no actúe de acuerdo a la legalidad, corresponden a la Inspección de Trabajo en lo que a actuaciones de oficio desde ámbito laboral/administrativo se refiere.

Sevilla, 9 de junio de 2021.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001976, respuesta a la Pregunta escrita relativa a viviendas de AVRA vacías en La Rinconada (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que las viviendas en arrendamiento y las de acceso diferido que no están amortizadas son inspeccionadas al menos una vez al año por personal administrativo de la Agencia adscrito a tareas de verificación de inmuebles.

Como resultado de las verificaciones realizadas se están investigando dos viviendas que según el resultado de las inspecciones, se detectan como vacías, motivo por el que se va a iniciar expedientes de desahucio administrativo por la no ocupación por sus adjudicatarios.

De este modo, a la fecha de registro de la iniciativa, la Agencia AVRA no dispone de ninguna vivienda vacante para poner a disposición del Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas del Ayuntamiento de La Rinconada.

Sevilla, 14 de junio de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
Marifrán Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001977, respuesta a la Pregunta escrita relativa a puesta en marcha el proyecto “Genoma del funcionario”

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021

Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Orden de publicación de 11 de junio de 2021

Con respecto a la pregunta formulada por el diputado, he de informarle que ésta fue respondida en la sesión ordinaria del Pleno del Parlamento celebrado el pasado 29 de abril, dando respuesta a las iniciativas 11-21/POP-000382 del Grupo Parlamentario de Vox en Andalucía y 11-21/POP-000357 precisamente de su mismo grupo parlamentario, formuladas en el mismo sentido de la aquí reseñada.

Sevilla, 8 de junio de 2021.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,
Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001978, respuesta a la Pregunta escrita relativa a problemas de filtración en bloques de viviendas de la barriada de La Estacada de La Rinconada (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada, se informa que la misma ha sido sustanciada en la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio celebrada el 5 de mayo de 2021, como respuesta a la Pregunta Oral con número de expediente 11-21/POC-001033.

Sevilla, 14 de junio de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
Marifrán Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001983, respuesta a la Pregunta escrita relativa a creación de la categoría de Técnico en Emergencias Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

En la actualidad se están iniciando los trabajos sobre la creación de la categoría profesional de Técnico/a de Emergencias Sanitarias en el Servicio Andaluz de Salud. En un primer momento, tras comunicar la intención de la creación de esa categoría a las organizaciones sindicales en el seno de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad, estas han valorado positivamente la incitativa, si bien habrá de producirse la negociación sobre el proyecto antes de su aprobación.

La creación de esta, o cualquier otra nueva categoría profesional, será fruto de un proceso de negociación con las organizaciones sindicales representantes del personal. Así, las características del puesto, funciones, requisitos, modo de acceso y retribuciones de esos puestos de trabajo serán fruto de ese proceso negociador y de la regulación legal aplicable. En relación con el Grupo Profesional en que podrán ser clasificados los puestos de trabajo, conviene recordar lo siguiente:

– La titulación que da acceso a estos puestos de trabajo es la Técnico en Emergencias Sanitarias, aprobada por el Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas. Se trata de un título de Nivel Formación Profesional de Grado Medio.

– En la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, este personal estatutario está encuadrado en el «Artículo 6. Personal estatutario sanitario.

1. Es personal estatutario sanitario el que ostenta esta condición en virtud de nombramiento expedido para el ejercicio de una profesión o especialidad sanitaria.

2. Atendiendo al nivel académico del título exigido para el ingreso, el personal estatutario sanitario se clasifica de la siguiente forma:

...

b) Personal de formación profesional: quienes ostenten la condición de personal estatutario en virtud de nombramiento expedido para el ejercicio de profesiones o actividades profesionales sanitarias, cuando se exija una concreta titulación de formación profesional. Este personal se divide en:

...

2.º Técnicos.

...»

– El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), establece:

En el «Artículo 76. Grupos de clasificación profesional del personal funcionario de carrera.

Los cuerpos y escalas se clasifican, de acuerdo con la titulación exigida para el acceso a los mismos, en los siguientes grupos:

...

Grupo C. Dividido en dos Subgrupos, C1 y C2, según la titulación exigida para el ingreso.

C1: Título de Bachiller o Técnico.

C2: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria».

«Disposición transitoria tercera. Entrada en vigor de la nueva clasificación profesional.

...

2. Transitoriamente, los Grupos de clasificación existentes a la entrada en vigor de la Ley 7/2007, de 12 de abril, se integrarán en los Grupos de clasificación profesional de funcionarios previstos en el artículo 76, de acuerdo con las siguientes equivalencias:

...

Grupo C: Subgrupo C1.

Grupo D: Subgrupo C2.

...»

– Por su parte, Real Decreto 184/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el catálogo homogéneo de equivalencias de las categorías profesionales del personal estatutario de los servicios de salud y el procedimiento de su actualización, establece la categoría profesional de referencia de Técnico/a Medio Sanitario de Emergencias Sanitarias para todo el Sistema Nacional de Salud encuadrado en el Grupo Profesional C2.

Sevilla, 14 de junio de 2021.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001984, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cobertura de Dispositivos de Riesgos Previsibles

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

La Junta de Andalucía ha puesto en marcha un proyecto de Decreto por el que se dispone la asunción por parte del Servicio Andaluz de Salud de los fines y objetivos de las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias. Entre las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias que están dentro de este proceso de integración en el Servicio Andaluz de Salud se encuentra la propia Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. Por tanto, el conjunto de fines de la empresa serán asumidos por el Servicio Andaluz de Salud, una vez sea efectiva la integración. Entre estos fines está «la organización y gestión de los dispositivos sanitarios de atención a las emergencias, que le sean encomendadas por la Consejería competente en materia de salud», según el artículo 5 del Decreto 69/2020, de 18 de mayo, por el que se modifican los estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias y que recoge los fines y objetivos de EPES.

Por tanto, la cobertura de los dispositivos de riesgo previsible para la prevención de situaciones de Emergencias Sanitarias se seguirá manteniendo. Dispositivos como los que se activan para la peregrinación de la Virgen de la Cabeza, para el Campeonato de Mundial de Motociclismo, para el Plan Romero de El Rocío, en Semana Santa o incluso en situaciones sobrevenidas, como por ejemplo el operativo organizado en Totalán (Málaga) –por el que la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias recibió una Mención honorífica de la Junta de Andalucía–, seguirán teniendo lugar allí donde sean necesarios.

En cuanto al tema retributivo, el artículo 44 del estatuto de los trabajadores al que hace referencia el propio decreto de integración, establece que el cambio de titularidad de una empresa no extinguirá por sí mismo la relación laboral, quedando el SAS subrogado en los derechos y obligaciones laborales. Será en función del tipo de relación laboral por la opten los trabajadores tras la integración, de lo que dependerá la retribución por la que se rijan.

Sevilla, 9 de junio de 2021.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001985, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación del Parque Zen en el barrio del Realejo de la ciudad de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

El Parque Zen del Realejo es de titularidad exclusiva del Ayuntamiento de Granada y se ubica dentro del BIC, con la tipología de monumento, del Cuarto Real de Santo Domingo, por lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 33.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, las actuaciones en el mismo requieren de la preceptiva autorización por parte de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

En el ejercicio de la tutela patrimonial, mediante Resolución del Delegado Territorial de Granada de 28 de julio de 2020, se autorizó el Proyecto de reparaciones en el parque adyacente al Cuarto Real de Santo Domingo.

El desarrollo de las actuaciones autorizadas depende del titular del bien.

Sevilla, 9 de junio de 2021.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001987, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas a las zonas afectadas por los terremotos de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021

Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que con fecha 16 de abril de 2021 se ha publicado en *BOJA* Extraordinario nº33 la Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se convocan para 2021 las subvenciones previstas en la Orden de 18 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a entidades locales para afrontar necesidades surgidas de situaciones de emergencia o catástrofe, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal.

Esta convocatoria ha contado con un crédito inicial de 2.560.000 euros. Sin embargo, tal y como se expuso en la comisión parlamentaria celebrada el pasado 25 de mayo, el crédito inicial previsto se va a ver incrementado en 3,2 millones de euros, destinándose finalmente más de 5,7 millones de euros para paliar los daños provocados en infraestructuras y servicios públicos.

El plazo de presentación de las solicitudes está abierto hasta el 20 de junio, por lo que aún se desconoce las entidades locales que van a resultar beneficiadas, estando aún todas las que se están registrando en fase de estudio y comprobación por parte de los técnicos.

Sevilla, 9 de junio de 2021.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Antonio Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001989, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Servicio de Urgencias en el Centro de Salud de Churriana (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

La apertura de este servicio de urgencias está prevista para el comienzo del verano.

Se va a incorporar un equipo de urgencia fijo en las instalaciones del centro de salud de Churriana. Estos profesionales atenderán las urgencias desde la hora de cierre del centro de salud –a las 20:00, salvo en verano que será desde las 15:00–, hasta las 8:00 de la mañana, del día siguiente. Durante los fines de semana, su funcionamiento será de 24 horas.

La demora en la apertura del servicio tal y como estaba previsto, ha estado ocasionada por la pandemia de la COVID-19. Este espacio destinado al servicio de urgencias fue utilizado como Call Center. Allí desarrollaba su tarea el personal contratado como rastreadores para todo el distrito Málaga y Guadalhorce.

Sevilla, 9 de junio de 2021.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-21/PE-001993, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Oficina Servicio Andaluz de Empleo de Olvera (Cádiz)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

En relación a la iniciativa arriba referenciada, la oficina del Servicio Andaluz de Empleo en Olvera ocupa un local cedido en precario por parte del Ayuntamiento, en proceso de tramitación de su cesión en virtud del convenio suscrito entre ambas Administraciones. En los últimos años se han elaborado distintos informes de prevención que han revelado problemas en la edificación, la mayor parte provocados por filtraciones de agua que afectan a pilares y vigas. Desde el SAE se ha adjudicado ya la redacción del proyecto de la obra.

No obstante lo anterior, el 10 de febrero de 2021, tras la visita a la oficina de la redactora del proyecto se estimó necesario ejecutar la obra a la mayor brevedad, siendo para ello necesario reducir la presencia de ocupantes del local. Al objeto de evitar cualquier riesgo innecesario en la seguridad y salud de los trabajadores, y al no ser posible ejecutar la obra inmediatamente debido a que el SAE no tiene título acreditativo suficiente de uso y/o propiedad sobre el local, el 12 de febrero de 2021 la Dirección Provincial del SAE en Cádiz decidió el cierre de la oficina. Los seis trabajadores del SAE adscritos a dicha oficina pasaron a situación de teletrabajo, sin que en ningún momento haya afectado a su labor de atención a los demandantes de empleo.

La adjudicación de la obra, sin embargo, no es posible hasta que no se culmine la cesión del local por parte del Ayuntamiento de Olvera, teniendo en cuenta que actualmente éste está realizando los trámites necesarios ante los órganos de gestión del Catastro y el Registro de la Propiedad. Existe un Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Olvera de fecha 5 de julio de 2019 que aprobó la cesión del local, si bien desde entonces desde el Consistorio no se ha aportado la preceptiva documentación al SAE.

La Dirección Provincial del SAE de Cádiz, teniendo en cuenta la situación, está en comunicación constante con dicho Ayuntamiento al objeto de que se agilicen todos los trámites necesarios para la inscripción del local en el Registro de la Propiedad. Toda vez que se reciba dicha documentación necesaria se procederá la firma de la cesión definitiva y al alta del inmueble en el inventario de la Junta de Andalucía. Por lo expuesto anteriormente, no es preciso proporcionar por tanto una fecha concreta para la reapertura de dicha

oficina, habida cuenta de que existen actuaciones que competen a otras Administraciones, en este caso y con carácter preferente el propio Ayuntamiento de la localidad.

Sevilla, 9 de junio de 2021.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001995, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras para adaptar los centros sanitarios de la provincia de Granada a la situación provocada por el COVID-19

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

Las inversiones previstas en materia de obras en el próximo periodo 2021-2022 son aquellas consideradas prioritarias en el Plan de Infraestructuras 2020-2030, que no están necesariamente asociadas a la adaptación de los centros a los circuitos COVID, ya ejecutadas en la segunda mitad del pasado año 2020.

Las principales actuaciones previstas para este periodo son:

- Inicio de las obras del Edificio Norte en el Hospital de Motril
- Obras de reparación de las instalaciones del Hospital de Motril
- Inicio obras de creación del Laboratorio de Investigación en el Hospital san Cecilio.
- Diversas reformas en el Hospital Dr. Oloritz.
- H V Nieves. Biobanco. Nueva sede en el CE Licinio de la Fuente.
- Diversas actuaciones en Centros de Atención Primaria.
- Nuevo Centro de Salud Barriada de la Juventud, en Granada.
- Nuevo Centro de Salud Casería de Montijo, en Granada
- Nuevo Centro de Salud Albuñol.
- Ampliación y reforma Centro de Salud Ugíjar.
- Nuevo centro de salud en Salobreña.
- Nuevo CS Góngora.
- Reforma Tejado CS Zaidín Centro.
- Reforma Urgencias CS La Zubia.
- Adecuación CS Cádiar.
- Nuevo Centro de Salud Albolote.
- Nuevo Centro de Salud en Alhendín
- Construcción nuevo Consultorio Local en Vélez de Benaudalla
- Nuevo Centro con especialidades hospitalarias en Órgiva.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 646

XI LEGISLATURA

26 de agosto de 2021

Se adjunta ANEXO de las actuaciones desarrolladas en 2020 para la adaptación de los centros a la situación COVID-19.

MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	TIPO DE ACTUACIÓN	IMPORTE IVA INCLUIDO
BAZA	OBRA SUSTITUCIÓN DE INSTALACIÓN DE FONTANERÍA DE LA ZONA NORTE DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL DE BAZA POR ULTRACORROSIÓN	AMPLIACIÓN	276.960,78 €
PEDRO MARTÍNEZ	REFORMA ESPACIOS CONSULTORIO PEDRO MARTÍNEZ PARA DIFERENCIAR CIRCUITOS DE RESPIRATORIO FRENTE A COVID-19	REFORMA	199.870,00 €
BAZA	ADAPTACIÓN DE QUIRÓFANO PARA ATENCIÓN PACIENTES COVID	AMPLIACIÓN	197.963,00 €
PEDRO MARTÍNEZ	INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN CON TRATAMIENTO DE AIRE INDIVIDUALIZADO CENTRO DE SALUD PEDRO MARTÍNEZ	AMPLIACIÓN	123.439,21 €
ALQUIFE	INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN CON TRATAMIENTO DE AIRE INDIVIDUALIZADO CENTRO DE SALUD DE ALQUIFE	AMPLIACIÓN	95.993,34 €
BAZA	OBRA MEJORA DEL EXTERIOR DE LA ZONA DE HOSPITALIZACIÓN DE SALUD MENTAL PARA FACILITAR EL CONFINAMIENTO DE PACIENTES POR COVID	AMPLIACIÓN	48.242,70 €
DON FADRIQUE	REPARACIÓN DE LA CARPINTERÍA Y REDISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA ZONA DE GUARDIA DE LOS FACULTATIVOS EN CONSULTORIO PUEBLA DE DON FADRIQUE	AMPLIACIÓN	29.780,00 €
BEJARÍN	REPARACIÓN DE CARPINTERÍA INTERIOR, ALICATADOS Y COLOCACIÓN DE FALSO TECHO DEL CONSULTORIO DE VEJARAN	AMPLIACIÓN	14.613,00 €
LOPERA	REPARACIÓN DE CUBIERTA Y CARPINTERÍA EXTERIOR DEL CONSULTORIO DE LOPERA	AMPLIACIÓN	11.115,00 €
BELERDA	REPARACIÓN DEL ZÓCALO Y ALICATADO. PINTADO DEL CENTRO. CONSULTORIO DE BELERDA	AMPLIACIÓN	9.725,00 €

BOPA_11_646

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 646

XI LEGISLATURA

26 de agosto de 2021

MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	TIPO DE ACTUACIÓN	IMPORTE IVA INCLUIDO
BAZA	ADAPTACIÓN DE SALA DE TRATAMIENTOS DE ONCOLOGÍA PARA PACIENTES COVID19	AMPLIACIÓN	9.172,44 €
COGOLLOS DE GUADIX	REPARACIÓN DE CARPINTERÍA Y ALICATADOS COGOLLOS DE GUADIX	AMPLIACIÓN	5.500,00 €
GALERA	INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE GALERA	AMPLIACIÓN	4.000,00 €
CÚLLAR VEGA	AMPLIACIÓN CONSULTORIO DE CÚLLAR VEGA	AMPLIACIÓN	340.010,00 €
GRANADA	REFORMA E INSTALACIÓN DE DOS APARATOS ELEVADORES C.S. ZAIDÍN CENTRO	REFORMA	200.000,00 €
GRANADA	REFORMA E INSTALACIÓN DE DOS APARATOS ELEVADORES C.S. GRAN CAPITÁN	REFORMA	200.000,00 €
OGÍJARES	AMPLIACIÓN CONSULTORIO DE OGÍJARES	AMPLIACIÓN	180.000,00 €
OGÍJARES	AMPLIACIÓN CONSULTORIO DE OGÍJARES FASE II	AMPLIACIÓN	51.582,04 €
IZNALLOZ	REFORMA (SUSTITUCIÓN FALSOS TECHOS, CUBIERTAS, FACHADAS) C.S. IZNALLOZ	REFORMA	118.627,30 €
LA ZUBIA	INSTALACIÓN DE ASCENSOR, Y PUERTAS AUTOMÁTICAS PARA MEJORA DE ACCESIBILIDAD. C.S. LA ZUBIA	AMPLIACIÓN	110.000,00 €
SANTA FE	REFORMA DEL ÁREA URGENCIAS. C.S. SANTAFÉ	REFORMA	110.000,00 €
HUÉTOR VEGA	SUSTITUCIÓN DE ENFRIADORA PARA CUBRIR TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO, ACTUALMENTE NO CUBIERTAS. HUÉTOR VEGA PLANTA CUBIERTA	AMPLIACIÓN	86.703,76 €
CHURRIANA DE LA VEGA	OBRAS DE MEJORA Y AMPLIACIÓN C.S. CHURRIANA DE LA VEGA	AMPLIACIÓN	80.000,00 €
ALHAMA DE GRANADA	MEJORA DE TABIQUERÍA Y ESPACIOS INTERIORES POR HUMEDADES Y ADAPTACIÓN DE ACCESOS PARA MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE USUARIOS. ALHAMA DE GRANADA	AMPLIACIÓN	50.895,00 €
GRANADA	MEJORA DE ACCESIBILIDAD. INSTALACIÓN DE PUERTAS AUTOMÁTICAS .C.S. GRAN CAPITÁN	AMPLIACIÓN	50.000,00 €

BOPA_11_646

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 646

XI LEGISLATURA

26 de agosto de 2021

MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	TIPO DE ACTUACIÓN	IMPORTE IVA INCLUIDO
GRANADA	MEJORA DE ACCESIBILIDAD, ELIMINACIÓN DE HUMEDADES Y ADAPTACIÓN CONSULTA C.S. REALEJO	AMPLIACIÓN	50.000,00 €
GRANADA	MEJORAS DE ACCESOS CON CARPINTERÍA AUTOMÁTICA Y ADAPTACIÓN DE INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. C.S. CARTUJA	AMPLIACIÓN	45.000,00 €
GRANADA	MEJORAS DE ACCESOS CON CARPINTERÍA AUTOMÁTICA Y ADAPTACIÓN DE INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS .C.S. ALMANJÁYAR	AMPLIACIÓN	45.000,00 €
MARACENA	MEJORA DE ACCESIBILIDAD. INSTALACIÓN DE PUERTAS AUTOMÁTICAS C.S. MARACENA	AMPLIACIÓN	35.000,00 €
ALFACAR	REFORMA DE ESPACIOS EN SALA DE ESPERA YA APERTURA DE PUERTA AL EXTERIOR PARA CIRCUITO COVID. C.S. ALFACAR. PLANTA BAJA	REFORMA	26.897,97 €
GRANADA	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA TEMPORAL PARA REALIZACIÓN DE PRUEBAS PCR. C.S. ALBAYZIN. EXTERIORES	AMPLIACIÓN	23.959,02 €
CASERÍA DE MONTIJO	ADECUACIÓN DE ESPACIOS Y PINTURA EN CENTRO DE SALUD DE CASERÍA DE MONTIJO	AMPLIACIÓN	14.000,00 €
GRANADA	REFORMA DE ESPACIOS EN ANTIGUO HOSPITAL CLÍNICO PARA INSTALACIÓN TOMA DE MUESTRA PCR. GRANADA PLANTA BAJA	REFORMA	8.013,07 €
LOJA	CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CONSULTA DE PEDIATRÍA EN C.S. LOJA	AMPLIACIÓN	6.868,08 €
HUÉTOR	INSTALACIÓN E ILUMINACIÓN DE SALA DE RX DE NUEVA APERTURA, POR MOTIVO DEL COVID-19.C.S. HUÉTOR VEGA. PLANTA BAJA	AMPLIACIÓN	4.933,79 €
SANTA FE	TRABAJOS DE PINTURA Y ALICATADO EN DISTINTAS SALAS DE URGENCIAS. C.S. SANTA FE. PLANTA BAJA	AMPLIACIÓN	4.766,38 €

BOPA_11_646

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 646

XI LEGISLATURA

26 de agosto de 2021

MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	TIPO DE ACTUACIÓN	IMPORTE IVA INCLUIDO
GRANADA	INSTALACIÓN DE 3 LAVABOS EN CONSULTAS Y FORMACIÓN PILAR PLADUR CONSULTA ODONTOLOGÍA. C.S. ALBAYDA. PLANTA BAJA	AMPLIACIÓN	4.266,57 €
HUÉTOR VEGA-PINOS PUENTE	REUBICACIÓN DE SALA CONVENCIONAL DEL RX CON GENERADOR SEDECAL SHF-635, N.º G-19853 (SOPORTE PARA COVID-1) DESDE CS PINOS PUENTE HASTA CS HUÉTOR VEGA. HUÉTOR VEGA PLANTA BAJA	AMPLIACIÓN	3.630,00 €
ALBOLOTE	ACERADO Y LÍNEA DE AGUA PARA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES. C.S. ALBOLOTE. PLANTA BAJA	AMPLIACIÓN	2.346,18 €
GRANADA	REPARACIÓN DE SPLIT 35 EN SALA DE ELECTRO. C.S. GRAN CAPITÁN. PLANTA CUARTA	AMPLIACIÓN	1.482,85 €
GRANADA	ACTUACIÓN PARA ADECUACIÓN ESPACIOS INVESTIGACIÓN COVID EN HUCSC P08	AMPLIACIÓN	436.000,00 €
GRANADA	ADAPTACIÓN DE ESPACIOS URGENCIAS PEDIÁTRICAS EN HUCSC P00	AMPLIACIÓN	300.000,00 €
GRANADA	ADAPTACIÓN DE ESPACIOS URGENCIAS PEDIÁTRICAS EN HUCSC P00 FASE II	AMPLIACIÓN	29.207,00 €
GRANADA	ACTUACIONES PARA REALIZACIÓN 10 CONSULTAS HUCSC	AMPLIACIÓN	247.758,15 €
GRANADA	ADECUACIÓN ESPACIOS VESTUARIOS EN HUCSC	AMPLIACIÓN	150.555,30 €
GRANADA	ADAPTACIÓN DE ESPACIOS PARA HOSPITAL DE DÍA DE HEMATOLOGÍA EN HUCSC	AMPLIACIÓN	148.755,00 €
GRANADA	ADAPTACIÓN DE ESPACIOS PARA HOSPITAL DE DÍA DE HEMATOLOGÍA EN HUCSC FASE II	AMPLIACIÓN	51.321,40 €
GRANADA	ACTUACIONES UCI PEDIÁTRICA EN HUCSC P06	AMPLIACIÓN	93.102,55 €
GRANADA	ACTUACIÓN PARA REALIZACIÓN DE 2 CONSULTAS DIÁLISIS EN HUCSC P01	AMPLIACIÓN	55.135,00 €
GRANADA	REFORMA PARITORIOS P03 (HMI)	REFORMA	1.118.325,00 €

BOPA_11_646

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 646

XI LEGISLATURA

26 de agosto de 2021

MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	TIPO DE ACTUACIÓN	IMPORTE IVA INCLUIDO
GRANADA	PBE INSTALACIÓN DE ENFRIADORA EN PLANTA CUBIERTA DE HMI	AMPLIACIÓN	80.916,25 €
GRANADA	ADAPTACIÓN DE ÁREA DE ENSAYOS CLÍNICOS EN ZONA CENTRO P05 HG (EMERGENCIA COVID 19)	AMPLIACIÓN	440.000,26 €
GRANADA	REFORMA ÁREA ENSAYOS CLÍNICOS P05 CENTRO (HG)	REFORMA	134.864,40 €
GRANADA	REFORMA ÁREA ENSAYOS CLÍNICOS P05 CENTRO (HG)	REFORMA	14.827,10 €
GRANADA	UNIDAD DE CUIDADOS RESPIRATORIOS INTERMEDIOS (UCRI) P01 (HG)	AMPLIACIÓN	498.680,00 €
GRANADA	PBE INSTALACIÓN DE ENFRIADORA PARA ÁREA DE NEUMOLOGÍA	AMPLIACIÓN	128.143,00 €
GRANADA	QUIRÓFANO HÍBRIDO P08 CENTRO (HG)	AMPLIACIÓN	498.526,12 €
GRANADA	QUIRÓFANO HÍBRIDO P08 CENTRO (HG)	AMPLIACIÓN	34.766,65 €
GRANADA	QUIRÓFANO DAVINCI P08 CENTRO (HG)	AMPLIACIÓN	497.884,82 €
GRANADA	PBE INSTALACIÓN DE ENFRIADORA EN PLANTA CUBIERTA DE HG	AMPLIACIÓN	125.163,23 €
GRANADA	GAMMAKNIFE AHUSC PSS (AHUSC)	AMPLIACIÓN	496.328,05 €
GRANADA	PBE PARA DESVIÓ DE INSTALACIONES Y REFUERZOS ESTRUCTURALES EN PSS DEL HDO	AMPLIACIÓN	87.810,08 €
GRANADA	REFORMA HOSPITALIZACIÓN P03 IZQDA. GINECOLOGÍA (HMI)	REFORMA	495.860,00 €
GRANADA	PBE INTEGRACIÓN DE CLIMATIZACIÓN AL SISTEMA DE GESTIÓN HMI	AMPLIACIÓN	24.973,00 €
GRANADA	REFORMA HOSPITALIZACIÓN P01 DCHA. NEUMOLOGÍA (HG)	REFORMA	495.223,00 €
GRANADA	REFORMA UNIDAD DE REPRODUCCIÓN P01. CCEE. (HMI)	REFORMA	480.125,00 €
GRANADA	LABORATORIO REPRODUCCIÓN HUMANA P01 CCEE P01 (HMI)	AMPLIACIÓN	476.345,00 €
GRANADA	PBE ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES GENERALES DE SANEAMIENTO DE CLIMATIZACIÓN EN P01 CC.EE. HMI	AMPLIACIÓN	35.000,00 €

BOPA_11_646

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 646

XI LEGISLATURA

26 de agosto de 2021

MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	TIPO DE ACTUACIÓN	IMPORTE IVA INCLUIDO
GRANADA	QUIRÓFANO Y LABORATORIO INVESTIGACIÓN ANIMAL PSS (CPEVN)	AMPLIACIÓN	436.018,00 €
GRANADA	QUIRÓFANO Y LABORATORIO INVESTIGACIÓN ANIMAL PSS (CPEVN)	AMPLIACIÓN	60.000,00 €
GRANADA	ADECUACIÓN ZONA AISLADOS NEUMOLOGÍA P01 (HG)	AMPLIACIÓN	435.247,00 €
GRANADA	REFORMA ANIMALARIO, ÁREA ADMINISTRATIVA. PSS (CPEVN)	REFORMA	432.725,47 €
GRANADA	PBE ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES GENERALES EN PSS DE CPEVN	AMPLIACIÓN	130.000,00 €
GRANADA	REFORMA HOSPITALIZACIÓN OBSTETRICIA P03 HMI P03 (HMI)	REFORMA	372.740,00 €
GRANADA	REFORMA HOSPITALIZACIÓN OBSTETRICIA P03 HMI P03 (HMI)	REFORMA	18.623,50 €
GRANADA	QUIRÓFANO A P03 (HMI)	AMPLIACIÓN	353.685,00 €
GRANADA	QUIRÓFANO A P03 (HMI)	AMPLIACIÓN	17.684,25 €
GRANADA	QUIRÓFANO B P03 (HMI)	AMPLIACIÓN	345.990,00 €
GRANADA	QUIRÓFANO B P03 (HMI)	AMPLIACIÓN	17.299,50 €
GRANADA	ADECUACIÓN NAVE ALMACÉN GENERAL ATARFE (PERI)	AMPLIACIÓN	252.500,00 €
GRANADA	ADECUACIÓN NAVE ALMACÉN GENERAL ATARFE (PERI) FASE II	AMPLIACIÓN	298.254,30 €
GRANADA	VESTUARIOS Y ALMACENES ÁREA QUIRÚRGICA P08 (HG)	AMPLIACIÓN	218.160,00 €
GRANADA	VESTUARIOS Y ALMACENES ÁREA QUIRÚRGICA P08 (HG)	AMPLIACIÓN	39.665,35 €
GRANADA	CONSULTAS DE UROLOGÍA PABELLÓN DE CONSULTAS II P00_PCII (AHUSC)	AMPLIACIÓN	130.500,00 €
GRANADA	CONSULTAS DE UROLOGÍA PABELLÓN DE CONSULTAS II P00_PCII (AHUSC)	AMPLIACIÓN	20.430,30 €

BOPA_11_646

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 646

XI LEGISLATURA

26 de agosto de 2021

MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	TIPO DE ACTUACIÓN	IMPORTE IVA INCLUIDO
GRANADA	ACTUACIONES EN URGENCIAS HOSPITAL GENERAL PSS (HG)	AMPLIACIÓN	70.019,02 €
GRANADA	ACTUACIONES EN URGENCIAS HOSPITAL GENERAL PSS (HG)	AMPLIACIÓN	19.238,00 €
GRANADA	ADECUACIÓN P01 MEDICINA INTERNA AHUSC (AHUSC)	AMPLIACIÓN	64.226,53 €
GRANADA	ADECUACIÓN P01 MEDICINA INTERNA AHUSC (AHUSC)	AMPLIACIÓN	26.180,64 €
GRANADA	ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA UBICACIÓN ROBOT DE FARMACIA PSS (HMI)	AMPLIACIÓN	62.500,00 €
GRANADA	DESPACHO SUBDIRECCIÓN Y SECRETARÍA P00 (HG)	AMPLIACIÓN	62.250,00 €
GRANADA	REFORMA VESTUARIOS PERSONAL URGENCIAS PSS (HG)	REFORMA	59.698,94 €
GRANADA	RED INFORMÁTICA UROLOGÍA P00_PCII (AHUSC)	AMPLIACIÓN	58.820,00 €
GRANADA	HOSPITAL DE DÍA DE TRASTORNO CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA) P04 (CPEVN)	AMPLIACIÓN	30.300,00 €
GRANADA	SALA DE RAYOS X CONVENCIONAL SALA 3 P00 (HG)	AMPLIACIÓN	25.250,00 €
GRANADA	REFORMA CONSULTAS URGENCIAS PSS (HNTR)	REFORMA	25.250,00 €
GRANADA	TRASLADO DE TUBERÍAS P08 (HG)	AMPLIACIÓN	25.243,00 €
GRANADA	HOSPITAL DE DÍA DE TRASTORNO CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA) BAÑOS Y VENTANAS P04 (CPEVN)	AMPLIACIÓN	20.000,00 €
GRANADA	HOSPITAL DE DÍA DE TRASTORNO CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA) BAÑOS Y VENTANAS P04 (CPEVN)	AMPLIACIÓN	25.751,56 €
GRANADA	DIFERENCIACIÓN DE CIRCUITOS DE URGENCIAS HNTR PSS (HNTR)	AMPLIACIÓN	10.566,09 €
GRANADA	CIRCUITO URGENCIAS TOCGINECOLOGÍA HMI P00 (HMI)	AMPLIACIÓN	7.960,00 €
MOTRIL	HOSPITAL. ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN HABITACIONES HOSPITALIZACIÓN 4ª PLANTA MEDICINA INTERNA	AMPLIACIÓN	378.259,00 €
MOTRIL	C.S. MOTRIL ESTE. RENOVACIÓN CLIMATIZACIÓN CONSULTAS Y NUEVAS CONSULTAS 1ª PLANTA ÁREA COVID	AMPLIACIÓN	173.500,00 €

BOPA_11_646

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 646

XI LEGISLATURA

26 de agosto de 2021

MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	TIPO DE ACTUACIÓN	IMPORTE IVA INCLUIDO
MOTRIL	HOSPITAL. REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN VESTUARIOS	AMPLIACIÓN	147.200,00 €
MOTRIL	HOSPITAL. ADAPTACIÓN CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN PTA 4º EDIF SUR HOSPITALIZACIÓN COVID	AMPLIACIÓN	50.215,00 €
MOTRIL	CS. MOTRIL CENTRO. ADECUACIÓN ADMISIÓN, ALTO RIESGO Y CLASIFICACIÓN CIRCUITO COVID ZONA URGENCIAS	AMPLIACIÓN	47.745,00 €
ALBUÑOL	CS ALBUÑOL. ADAPTACIÓN CIRCUITO COVID ADMISIÓN, CORTAVIENTOS CON PUERTA AUTOMÁTICA	AMPLIACIÓN	46.827,00 €
MOTRIL	HOSPITAL. TRASLADO CAPILLA POR AMPLIACIÓN ZONA COVID.	AMPLIACIÓN	45.493,00 €
MOTRIL	HOSPITAL. ADAPTACIÓN CIRCUITO ENTRADA Y SALIDA COVID URGENCIAS MEDIANTE VESTÍBULO PREVIO ACRISTALADO Y PUERTAS AUTOMATIZADAS	AMPLIACIÓN	41.866,00 €
MOTRIL	CS. MOTRIL CENTRO. ADECUACIÓN DORMITORIOS MÉDICOS NUEVOS REQUERIMIENTOS COVID	AMPLIACIÓN	39.811,00 €
MOTRIL	HOSPITAL. ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN HEMODINÁMICA UCI	AMPLIACIÓN	39.236,00 €
CÁDIAR	CS CÁDIAR. ADECUACIÓN ZONA COVID URGENCIAS , RAMPA Y CORTAVIENTOS CON PUERTA AUTOMÁTICA	AMPLIACIÓN	35.610,30 €
ÓRGIVA	CS. ÓRGIVA, REALIZACIÓN ZONA COVID Y EXTRACCIONES	AMPLIACIÓN	32.065,00 €
MOTRIL	HOSPITAL. ADAPTACIÓN SISTEMA CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN MEDIANTE CONTROL DE PRESIÓN DE QUIRÓFANOS Q1 A Q5	AMPLIACIÓN	23.415,92 €
MOTRIL	HOSPITAL. URGENCIAS, CREACIÓN ZONA COVID, CONSULTA ALTO RIESGO Y WC COVID	AMPLIACIÓN	19.747,20 €
VÉLEZ BENAUDALLA	CONSULTORIO VÉLEZ BENAUDALLA. EJECUCIÓN CORTAVIENTOS Y NUEVA CONSULTA COVID	AMPLIACIÓN	17.400,00 €
MOTRIL	HOSPITAL. ADAPTACIÓN SALA ESPERA HISTEROSCOPIAS Y ASEO PUBLICO Y COLOCACIÓN DOS PUERTAS AUTOMÁTICAS ÁREA COVID	AMPLIACIÓN	16.577,00 €

BOPA_11_646

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 646

XI LEGISLATURA

26 de agosto de 2021

MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	TIPO DE ACTUACIÓN	IMPORTE IVA INCLUIDO
MOTRIL	HOSPITAL. ADAPTACIÓN ASEOS Y CONSULTA CC EE GINE EDIF. SUR ÁREA COVID	AMPLIACIÓN	14.380,85 €
MOTRIL	HOSPITAL. NUEVA CONSULTA EXTERNA COVID 3ª PLANTA EDIF. ESTE	AMPLIACIÓN	12.561,01 €
SALOBREÑA	CS SALOBREÑA. ADAPTACIÓN ZONA COVID ADMISIÓN CON PUERTA AUTOMÁTICA	AMPLIACIÓN	12.245,20 €
MOTRIL	HOSPITAL. ADAPTACIÓN ALMACENES PARA CONSULTA RESPIRATORIO EDIF. ESTE	AMPLIACIÓN	9.363,00 €
PITRES	CONSULTORIO PITRES EJEC. NUEVA CONSULTA COVID	AMPLIACIÓN	8.530,50 €
LANJARÓN	CONSULTORIO LANJARÓN EJECUCIÓN NUEVA CONSULTA COVID	AMPLIACIÓN	7.387,05 €
MOTRIL	HOSPITAL. ADAPTACIÓN ZONA COVID CC EE PEDIATRÍA	AMPLIACIÓN	5.310,69 €
GRANADA	CONSULTAS PLANTA 6 DEDO 4	AMPLIACIÓN	113.565,06 €
GRANADA	BANCO DE SANGRE	AMPLIACIÓN	64.452,46 €
GRANADA	ASEOS ACCESIBLES	AMPLIACIÓN	60.600,00 €
GRANADA	RED INFORMÁTICA PSS (AHUSC)	AMPLIACIÓN	73.479,96 €
GRANADA	ASEOS GENERALES CCEE	AMPLIACIÓN	35.197,57 €
GRANADA	ASEOS EN VESTUARIOS PS	AMPLIACIÓN	65.650,00 €
GRANADA	DESPACHOS PARA PROFESIONALES BAJO DE ESCALERAS P00	AMPLIACIÓN	102.336,68 €
BAZA	ADAPTACIÓN OBRA CIVIL DE QUIRÓFANO PARA ATENCIÓN PACIENTES COVID	AMPLIACIÓN	166.519,96 €

Sevilla, 9 de junio de 2021.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

BOPA_11_646

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001996, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de la construcción del Hospital de Órgiva en Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

El objeto de la pregunta escrita arriba referenciada ya ha sido contestado con motivo de la pregunta oral en Comisión 11-21/POC-001137.

Sevilla, 9 de junio de 2021.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001998, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas para garantizar la conciliación personal, laboral y familiar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que, desde la Secretaría General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación se está llevando a cabo la elaboración de la I Estrategia de Conciliación en Andalucía (2021-2025), habiéndose aprobado el Acuerdo de formulación, con fecha 19 de enero de 2021, por el Consejo de Gobierno.

Tras la publicación de dicho Acuerdo en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* Núm. 14, del 22 de enero de 2021, se han mantenido encuentros bilaterales con las entidades del ámbito de las personas mayores, de las personas con discapacidad, con los principales sindicatos, con la CEA y con la principal asociación de trabajadores/as autónomos para transmitirles el planteamiento de cómo se va a elaborar la Estrategia, así como recopilar información que pudieran aportar estos agentes sociales. Junto a ello, el pasado 14 de abril, se ha constituido el Comité Directivo para la elaboración de la I Estrategia de Conciliación en Andalucía (2021-2025).

Asimismo, esta Consejería está trabajando, por primera vez, en la elaboración de unas bases reguladoras de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de actividades en materia de conciliación y/o corresponsabilidad destinadas a la realización, por parte de las entidades sin ánimo de lucro y entidades locales de Andalucía, de programas dirigidos a la realización de actividades de información, sensibilización y divulgación en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral y/o corresponsabilidad, así como estudios e investigaciones en dicha materia.

Junto a ello, desde el Instituto Andaluz de la Mujer se ha creado e iniciado el proyecto pionero de la Red Andaluza de Entidades Conciliadoras (RAEC) con el fin de fomentar la participación activa de entidades y organismos públicos y privados, al que ya se han adherido más de 260 entidades. Además, con el objetivo de ofrecer herramientas para la inclusión de la igualdad de género en los entornos laborales se ha puesto

a disposición de las entidades adheridas cinco cursos de formación especializada y gratuita sobre planes de igualdad, estando dedicado uno de ellos a la conciliación y corresponsabilidad en las organizaciones laborales.

Sevilla, 9 de junio de 2021.

La consejera de Igualdad Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-21/PE-001999, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Salud y Familias para frenar los problemas de salud mental ocasionada por la crisis sanitaria en la provincia de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

La línea estratégica del Sistema Sanitario Público Andaluz en el área de la Salud Mental se basa en el desarrollo del tercer Plan Integral de Salud Mental de Andalucía 2016-2020 y en la Adenda que se le ha añadido al finalizar su período de vigencia.

Para enmarcar la consecución de los Proyectos que se priorizados se han definido diez objetivos concretos que se adaptan a las necesidades reales de la salud mental.

- Mejorar la atención a los trastornos mentales graves
- Dinamizar las interacciones asistenciales de Salud Mental con Atención Primaria.
- Mantener una mayor interacción con el movimiento asociativo en aspectos éticos, colaborativos y legales.
- Poner en funcionamiento una Oficina del Defensor de las Personas con Problemas en Salud Mental.
- Buscar Recursos alternativos a la hospitalización para Trastornos Mentales Graves
- Elaborar un Plan autonómico de Prevención del suicidio.
- Poner en funcionamiento de Unidades de Trastorno de la Conducta Alimenticia (UTCA).
- Disponer de Soluciones habitacionales para la hospitalización para menores de 14 a 18 años.
- Mejorar la coordinación con los profesionales del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (PASDA) para la mejora asistencial socio sanitaria a pacientes con patología dual.
- Disponer de un Cuadro de Mando Unificado de Salud Mental

A continuación, se exponen los avances que se han producido en cada uno de estos objetivos hasta el 29 abril de 2021 y se destacan actuaciones realizadas por parte de las unidades de Salud Mental en relación con la pandemia por COVID-19

Avances

1. *Mejorar la atención a los trastornos mentales graves, incorporando equipos de tratamiento intensivo comunitario (ETIC) en las Unidades de Gestión Clínica de Salud Mental (SM).*

Los equipos ETIC están compuestos por un Facultativo Especialista de Área (psiquiatra o psicólogo clínico), una Enfermera Especialista de Salud Mental y un monitor. Sus actividades se dirigen hacia la atención de:

- Personas que padecen Trastornos Mental Grave de larga evolución y con escasa adherencia a su plan de tratamiento, (consumo de sustancias adictivas, carencias de apoyo familiar y/o social; recaídas frecuentes y dificultades en su proceso de recuperación)
- Personas con Trastornos Mental Grave en contextos vulnerables o riesgos de marginación (prisiones, personas sin hogar, etc.)
- Afectados por primeros episodios psicóticos (en general, jóvenes que ven interrumpido o en riesgo de no emprender un proyecto de vida en ese momento vital tan importante).

Situación actual

En el año 2021 Se han incorporado 80 profesionales para la creación de 40 ETIC, uno por UGC de Salud Mental (SM)

Este proyecto al ser de nueva implantación se está monitorizando pormenorizadamente para ver su efectividad

2. Dinamizar las interacciones asistenciales con Atención Primaria, incorporando un profesional especialista en psicología clínica en las Unidades de Gestión Clínica de Salud Mental.

La incorporación de estos especialistas en psicología clínica está dirigida a dinamizar la práctica asistencial de la Atención Primaria (AP); interaccionando con los Médicos de Familia; pediatras, matronas, técnicos de educación y promoción, profesionales de enfermería y trabajadores sociales. Su labor en la práctica debe implicar una mayor coordinación con la AP, y por ende una mejor indicación de las derivaciones a Salud Mental; así como una menor medicalización tanto del sufrimiento emocional no patológico como de los Trastornos mentales comunes.

La actuación clave en este objetivo consiste en la incorporación de un especialista en psicología clínica por cada Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental (SM)

Situación actual

Se ha contratado 26 especialistas en psicología clínica (uno por UGC), que se han incorporado a la práctica clínica.

3. Mantener una mayor interacción con el movimiento asociativo en aspectos éticos, colaborativos y legales, con el fin de conseguir mayor efectividad de la participación ciudadana en la Salud Mental de Andalucía

Se diseñarán en cada Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental líneas concretas de actuaciones colaborativas con las diferentes asociaciones de su entorno.

– Se intensificará la atención a la familia durante la hospitalización y se revisará con la participación del movimiento asociativo los aspectos normativos en relación con: visitas, vestimenta, comunicación con el exterior, acompañamiento durante la hospitalización etc.

- Se dispondrá de grupos de ayuda eficaces.
- Se fortalecerá las relaciones con el movimiento asociativo, jueces, fiscales, abogados y Cuerpos y fuerzas de seguridad del estado; con el objetivo de garantizar mejor los derechos de pacientes y familiares.

Situación actual

Se están planteando reuniones de participación ciudadana (UGC SM y movimiento asociativo) para temas concretos de los temas mencionados anteriormente, tratándose con especial importancia asuntos que pudieran vulnerar los derechos de las personas con problemas de salud mental y/o sus familiares

El Servicio Andaluz de Salud ha renovado la colaboración que mantiene con la Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (Feafes), La Federación Primera Persona, la Federación Andaluza En Primera Persona y con la Asociación de Víctimas de Abusos Sexuales en la Infancia a través de la firma de convenios de colaboración.

4. Poner en funcionamiento la Oficina del Defensor de las Personas con Problemas en Salud Mental.

El Defensor de las Personas con Problemas de Salud Mental tendrá entre sus principales cometidos dar respuesta a las quejas, reclamaciones y sugerencias de los pacientes, actuar de mediador en conflictos, y recabar información sobre el funcionamiento de la organización de los servicios de Salud Mental pertenecientes al Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA).

Igualmente, canalizará la comunicación entre la ciudadanía y los centros prestadores y dará a conocer las principales carteras de servicios de Salud Mental existentes. Entre otras competencias más administrativas también participará en la evaluación del Plan Integral de Salud Mental (PISMA).

Situación actual

En octubre de 2020 El consejero de Salud y Familias presentó este proyecto al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Se está poniendo en marcha la Oficina, se han elaborado carteles y trípticos informativos y se está creando toda la infraestructura necesaria para su puesta en marcha completa. Se han empezado a tratar las primeras demandas por parte de la ciudadanía. En breve se procederá al nombramiento de la persona que desempeñará esta función

5. Buscar recursos alternativos a la hospitalización para Trastornos Mentales Graves (TMG).

La finalidad de este proyecto es tener soluciones alternativas a la hospitalización, que en algunas situaciones se han convertido prácticamente en una de las pocas pautas de actuación sobre personas con Trastornos Metal Grave en situaciones complejas. Se pretende aportar soluciones de trabajo en red frente al internamiento.

Situación actual

Se ha creado un grupo de trabajo, con profesionales de diferentes ámbitos de lo sociosanitario para estudiar que formulas pueden adoptarse para que las personas usuarias puedan acceder a centros (pisos) de alta supervisión, albergues, etc. Soluciones alternativas al ingreso hospitalario.

Se estudiará si alguno de los seis tipos de dispositivos diferentes que actualmente existen en el ámbito de la Salud Mental es susceptible de adaptarse.

6. Elaborar un Plan autonómico de Prevención del suicidio.

Este Plan permitirá homogeneizar las actuaciones de Prevención del Suicidio que se desarrollan a nivel autonómico.

Situación Actual:

Se ha creado un grupo de trabajo multidisciplinar con la finalidad de elaborar un plan autonómico de Prevención del Suicidio aplicable en toda nuestra CCAA. El trabajo ya iniciado se basa en homogeneizar los planes y líneas de actuación ya existentes en las diferentes Unidades de Gestión Clínica.

Desde la Consejería de Salud y Familias se han impulsado diversas acciones que van encaminadas a facilitar el desarrollo de este Plan

- Inclusión de herramientas en la historia clínica digital de salud que apoyan la valoración del riesgo de suicidio, lo que facilita a los profesionales evaluar el nivel de riesgo y establecer las medidas preventivas necesarias.

- Elaboración de varios documentos por parte del Servicio Andaluz de Salud dirigidos a profesionales sanitarios y a personas con ideación suicida y familiares.

- Desarrollo de actividades formativas destinadas a la Prevención del suicidio: Formación para formar en salud mental, destinado a profesionales en todas las áreas asistenciales de Salud Mental. El objetivo general de este curso es reflexionar sobre las competencias y actitudes de los profesionales de Salud Mental en relación a la detección, prevención e intervención ante la conducta suicida e identificar claves y herramientas para la intervención en riesgo suicida. El curso ha sido organizado con el apoyo de la EASP.

- Desarrollo de una aplicación para teléfonos móviles diseñada como herramienta de intervención específica en salud mental, denominada MásCaminos. MásCaminos ofrece un sistema proactivo enfocado en la prevención del suicidio a través de una red organizada de contactos profesionales y familiares, además de otros recursos de apoyo.

7. Poner en marcha las Unidades de Trastorno de la Conducta Alimenticia (UTCA).

Oferta y organización de la derivación eficiente protocolizada desde otras zonas de nuestra Comunidad a las áreas de hospitalización de las dos UTAC existentes en Málaga y Granada. Estas UTAC ofertarán a la población andaluza una labor colaborativa para tratar estas patologías de forma homogénea y más específica, sobre todo de casos complejos que no puedan ser atendidos por sus equipos habituales de referencia.

Situación Actual:

En noviembre de 2020 El consejero de Salud y Familias informó al Parlamento Andaluz que Andalucía disponía de dos Unidades específicas para tratar el Trastorno de la Conducta Alimentaria (UTAC), en el Hospital Regional de Málaga y el Hospital Licinio de la Fuente de Granada dirigidos a la atención de forma homogénea y más específica de casos complejos que no puedan ser atendidos por sus equipos habituales de referencia.

8. Buscar soluciones habitacionales para la hospitalización para menores de 14 a 18 años.

La legislación vigente Decreto 246/2005 marca que «Las personas mayores de catorce años y menores de dieciocho años, que por razones de edad o de tipo asistencial sean atendidas en la zona de adultos del hospital, gozarán de las mismas condiciones de confortabilidad que las previstas en el presente Decreto para el resto de las personas menores de edad».

Situación Actual:

Se está análisis de situación para saber cuáles son las Unidades de Gestión Clínica que disponen de un espacio diferenciado para estas hospitalizaciones. Las que no lo tengan y cuenten con espacio físico para ello, acometerán las reformas necesarias para empezar a funcionar. Las que no tengan este espacio tendrá que disponer de alternativas.

De este análisis saldrá una hoja de ruta para la consecución de estos objetivos.

9. Mantener una mayor coordinación con los profesionales del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (PASDA) para la mejora asistencial socio sanitaria a pacientes con patología dual.

La coordinación entre profesionales de la Salud Mental y el Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones es fundamental para tratar a personas que padecen patología dual. Si bien hay firmado un acuerdo de colaboración entre ambos organismos, es básico concretar aspectos de mejora en actuaciones conjuntas.

Situación Actual:

Desde el PSM se están manteniendo reuniones periódicas con profesionales del PASDA para una mejor coordinación en la atención a personas con patología dual. Se aumentará en el conocimiento de las estructuras de ambas instituciones (PSM y PASDA), se hará formación conjunta y rotaciones por diferentes puestos asistenciales y habrá intercambio sobre pautas de actuación a estos usuarios.

Por otro lado, se está pilotando la puesta en marcha de una Comunidad (recursos residenciales) de carácter socio sanitario para personas con problemas de salud mental y adicciones.

Objetivo 10. Disponer de un cuadro de mando unificado de salud mental (SM).

Para poder analizar, evaluar y tomar decisiones adaptadas a la realidad es necesario tener información concreta de resultado de actividades que llevan a cabo nuestros profesionales. Esto nos llevará a tomar decisiones eficaces.

Situación Actual:

Se está en fase de análisis de información de indicadores cuantitativos y cualitativos del cuadro de mando actual que se utiliza para evaluar la salud mental de Andalucía y avanzando en las actuaciones que permitan elaborar una actualización de este cuadro. Este Sistema de Información nos servirá para plantear futuros objetivos y pautas de actuación

Resultado final. Disponibilidad de una actualización del Sistema de Información (Cuadro de Mando) en la Salud Mental de Andalucía

En relación con las actuaciones específicas del Área de Salud Mental durante la Pandemia son múltiples

las iniciativas que se han puesta en funcionamiento desde las diferentes Unidades de Salud Mental, sirva como ejemplo las siguientes iniciativas:

– La Unidad de Salud Mental del Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra ha elaborado una serie de infografías con recomendaciones psicológicas para el confinamiento motivado por la pandemia del COVID-19 y destinada a personal sanitario, la población general y los menores.

A través de la infografía, se dan recomendaciones para mantener y proteger esos aspectos esenciales, tales como mantenerse en contacto con los seres queridos, aunque sea en la distancia; crear una organización basada en rutinas y horarios adecuados al estilo de vida de cada cual, ni muy estrictos, ni muy abiertos; moderar la exposición a la información sobre la situación del virus en el entorno y no compartir noticias ni datos no contrastados; y buscar momentos de desconexión mediante el descanso, el ejercicio físico, la creatividad.. Asimismo, se recuerda que hay que mantener las medidas de higiene, seguridad y movilidad, así como cuidar de la alimentación y el sueño.

– La Unidad de Salud Mental del Área de Gestión Sanitaria del Campo de Gibraltar ha elaborado una página web con el objetivo de proporcionar información veraz y útil para hacer frente a la pandemia del Coronavirus COVID-19.

La información está dividida en tres apartados: Información médica actualizada, Pautas para afrontar el confinamiento («Yo me quedo en casa») y Estrategias de afrontamiento psicológico y emocional.

– La Unidad de Salud Mental del Área Sanitaria Málaga-Axarquía ha puesto en marcha un servicio de apoyo psicológico dirigido a los profesionales del sistema sanitario para ayudarles a afrontar la situación de estrés y sobrecarga emocional producidas por esta crisis sanitaria, y ha generado un documento de recomendaciones para los mismos.

Este programa, pretende dar respuesta a las necesidades de atención o asesoramiento de los profesionales para manejar situaciones de estrés y desbordamiento de recursos personales que la crisis sanitaria del COVID-19 está originando. La implementación de las intervenciones sobre los profesionales sanitarios pretende aumentar la capacidad del Área Sanitaria en la intervención inmediata post-emergencia y garantizar asistencia y cuidados después de la fase crítica inicial.

– La Unidad de Salud Mental del Hospital Regional de Málaga ha puesto en marcha un servicio de atención y apoyo psicológico para profesionales del complejo sanitario con la intención de fomentar el cuidado de los trabajadores ante la pandemia de COVID-19.

Además, esta unidad ha elaborado una guía para el cuidado psicológico de profesionales y pacientes ante la pandemia de coronavirus. Esta ha sido distribuida a todos los trabajadores del complejo hospitalario con el objetivo de que puedan identificar los riesgos psicosociales e incluye una serie de recomendaciones para liberar la carga emocional.

Sevilla, 9 de junio de 2021.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002000, respuesta a la Pregunta escrita relativa a herramientas tecnológicas a implantar en el Metro de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, se informa que ésta ha sido sustanciada en la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en la sesión celebrada el 5 de mayo de 2020 como respuesta a la Pregunta Oral en Comisión con expediente 11-21/POC-001096 sobre las innovaciones tecnológicas en los Metros Andaluces, entre los que, obviamente, se encuentra el Metro de Granada.

Sevilla, 9 de junio de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
Marifrán Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002071, respuesta a la Pregunta escrita relativa a realización de actuaciones en el enclave arqueológico de Carteia (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021
Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico
Orden de publicación de 16 de junio de 2021

El Enclave Arqueológico de Carteia está formado por un amplio y valioso patrimonio que justifica su presencia en el Programa Andaluz de Medidas de Preparación y Contingencia ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. Conservamos vestigios de todos los pueblos que se ha asentado a lo largo de la historia en este paraje de la costa gaditana. Fenicios, cartagineses y romanos, grandes transformadores de la ciudad que llevaron a cabo un proceso de monumentalización y ampliación de la misma.

Desde el 2020 la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, a través de la Delegación Territorial de Cádiz viene trabajando en la «Ficha Diagnóstico en el Enclave Arqueológico de Carteia», con el objetivo de garantizar la correcta conservación de esta área del yacimiento, señalando todas las actuaciones a realizar con la valoración técnica de cada una de ellas.

Simultáneamente se está trabajando en la candidatura del Enclave Arqueológico de Carteia a Sello del Patrimonio Europeo, el primero de Andalucía. Los servicios técnicos de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico están asesorando y colaborando en la redacción del expediente.

En el año 2022 podremos disponer de los resultados de ambas actuaciones.

Sevilla, 9 de junio de 2021.
La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002072, respuesta a la Pregunta escrita relativa a protección y declaración como BIC de los búnkeres como monumento de la arquitectura defensiva del Campo de Gibraltar

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021
Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico
Orden de publicación de 15 de junio de 2021

Los Búnkeres o Fortines de Hormigón de las costas del Campo de Gibraltar fueron construidos entre 1939 y 1945, como elementos fortificados en la comarca. La inmensa mayoría de ellos fueron diseñados por los ingenieros militares de la Comisión Técnica de Fortificación de la Costa Sur de manera individualizada para cada caso. Son 579 los elementos fortificados en la comarca del Campo de Gibraltar.

Los Búnkeres del Campo de Gibraltar ya gozan de protección tal y como se recoge en el Decreto de 22 de abril de 1949, que posteriormente asumieron la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

En cualquier caso, tal y como recoge el Programa Andaluz de Medidas de Preparación y Contingencia ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea en su artículo 5.1.61, desde la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico se han retomado los estudios iniciados por esta misma Consejería en el 2006 y que por «cuestiones burocráticas» no llegaron a buen fin.

Sevilla, 11 de junio de 2021.
La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-21/PE-002073, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevo Juzgado Chiclana de la Frontera (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Jiménez Barrios, Dña. Araceli Maese Villacampa, D. Juan María Cornejo López, Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Felipe López García, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021
Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
Orden de publicación de 16 de junio de 2021

La pregunta planteada alude a la reunión mantenida en el ejercicio 2019 con el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. En el mismo, se trasladó la posibilidad de trasladar los juzgados a un edificio de oficinas que el Ayuntamiento tenía cedido a una empresa privada en régimen de concesión, de aproximadamente 4.000 m² de superficie, con la idea de albergar igualmente algunas dependencias municipales.

La información recibida fue analizada por los técnicos de la Dirección General, en base a cuyas apreciaciones se trasladaron al Ayuntamiento las siguientes tres apreciaciones:

1. Dada la ratio de superficie recomendable por juzgado, sería necesario un edificio de, al menos 4.236 m², por lo que el edificio que el Ayuntamiento planteaba para trasladar la sede sería muy ajustado, y desde luego, inviable de compartir su uso con otras dependencias municipales.

2. Habida cuenta que el Ayuntamiento no tenía la disposición del inmueble, sino que la misma pertenecía a una empresa privada a la que había otorgado un derecho de concesión, le solicitábamos aclaración sobre los costes que nos supondría la operación y la fórmula jurídica para poder ubicar en él la sede judicial.

3. Por último, se le trasladaba que habíamos tenido conocimiento de la existencia de problemas de suministro eléctrico en el edificio que, de ser ciertos, se incrementarían con la ubicación en el mismo de la sede judicial, por lo que solicitábamos información al respecto, así como de la solución que se implementaría en el caso de existencia de dichos problemas.

La respuesta del Ayuntamiento indicaba que el negocio jurídico que se planteaba sería un contrato de arrendamiento de la Consejería con el concesionario del edificio, y con la obligación por parte de la Consejería de ejecutar las obras de adecuación de la sede judicial.

En relación a los problemas de suministro eléctrico, se nos confirmaba los mismos, si bien nos informaba que la concesionaria estaba en proceso de solución, con el visto bueno de la entidad suministradora de electricidad en relación con la instalación del punto de conexión necesario.

Así las cosas, la conclusión es que la propuesta municipal no supone mejora alguna sobre la situación de la actual sede judicial, pues seguiríamos en régimen de arrendamiento, sin prácticamente incremento de superficie construida, y además debiendo acometer una elevada inversión para adecuar el edificio a nueva sede judicial, con interrogantes sobre el suministro eléctrico de la misma.

Sevilla, 9 de junio de 2021.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Antonio Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002074 y 11-21/PE-002075, respuesta a las Preguntas escritas relativas a cantidad de mineral de hierro extraído y fase pre-explotación, en 2019, en las Minas de Alquife (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Carnero Sierra y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021

Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
11-21/PE-002074 y 11-21/PE-002075**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias de referencia se informa que en base a motivos técnicos y operativos indicados por la empresa Minas de Alquife relacionados con la logística, calidad y cantidad del mineral en cuestión, en 2019 se procedió a la extracción de una masa ligeramente superior a las 4.500 toneladas, representando un 5% del peso máximo aprobado en el Plan de Labores de explotación para el citado año.

Asimismo, se remite a lo ya informado en respuesta a la iniciativa parlamentaria con número de expediente 11-21/POC-001145 relativa a «Situación actual de minas de Alquife (Granada)» en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de 11 de mayo de 2021, publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 383.

Sevilla, 14 de junio de 2021.

El consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades,
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002077, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Municipal de Vigilancia y Control Vectorial (PMVCV) del mosquito del Nilo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

En primera instancia debemos remitirnos al informe facultativo con número AJ-CSF 2020/59, emitido por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Salud y Familias con fecha 27 de agosto de 2020, sobre la «Competencia para la asistencia económica de los costes derivados de la ejecución del proyecto necesario para llevar a cabo la medida de control de vector causante del brote West Nile, declarado en las localidades de Coria del Río y Puebla del Río».

Este informe recoge en literalidad « Al respecto es dable considerar que las actuaciones de desinsectación y de desinfección llevadas a cabo por algunos municipios en este contexto del brote West Nile quedaría adecuadamente enmarcadas en su ámbito competencial tanto desde el punto de vista territorial (en el marco del principio de proximidad de la actuación de las Administraciones Públicas implicadas, conforme a lo previsto en el artículo 44 de Estatuto de Autonomía de Andalucía que prevé que «Todas las actuaciones de las Administraciones andaluzas en materia competencial se regirán por los principios de eficacia, proximidad y coordinación entre Administraciones responsables», siendo «El término municipal es el territorio en el que el ayuntamiento ejerce sus competencias» conforme a lo previsto en el artículo 12.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local) , como desde el punto de vista material (en el marco del artículo 25.2. j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, que establece como competencia municipal la «Protección de la salubridad pública», de los artículos 42.3 c) de la Ley General de Sanidad y 38 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, que establecen como competencia de las corporaciones Locales el control sanitario de lugares de convivencia humana; artículo 40.2 de la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía que atribuye a los municipios andaluces, entre otras, la competencia en materia de «promoción, defensa y protección de la salud pública», que incluye, entre otras cuestiones, «el control de la salubridad de los espacios públicos» y «el control sanitario de edificios y lugares de ... convivencia humana y el control de la salubridad de los espacios públicos»

A más, la propia Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía establece en su artículo 9 Competencias municipales. Los municipios andaluces tienen las siguientes competencias propias: 2

13. *Promoción, defensa y protección de la salud pública, que incluye:*

d) El desarrollo de programas de promoción de la salud, educación para la salud y protección de la salud, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad o de riesgo.

j) El control de la salubridad de los espacios públicos

14. Ordenación de las condiciones de seguridad en las actividades organizadas en Espacios públicos y en los lugares de concurrencia pública, que incluye: j) La elaboración de programas de prevención de riesgos y campañas de información.

Como puede apreciarse, además de lo antedicho en el informe facultativo de la Asesoría jurídica, el desarrollo de programas de protección de salud unido al control de la salubridad de los espacios públicos y la elaboración de programas de prevención de riesgos y campañas de información, incardinan claramente con la competencia municipal indicada para elaborar y desarrollar el programa municipal de Vigilancia y control vectorial, enfocado a proteger a la población del municipio de una posible plaga de vectores transmisores de una enfermedad, como es la Fiebre del Nilo occidental. Al igual que se vienen realizando por los municipios los programas de control de otras posibles plagas como lo referido al control de roedores o de otros vectores como las cucarachas.

Por otro lado, en el artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local se indica que, «son competencias propias de la Diputación o entidad equivalente las que le atribuyan en este concepto las leyes del Estado y de las Comunidades Autónomas en los diferentes sectores de la acción pública y, en todo caso, las siguientes:

a) La coordinación de los servicios municipales entre sí para la garantía de la prestación integral y adecuada a que se refiere el apartado a) del número 2 del artículo 31.

En el mismo sentido se pronuncia el art. 11 de la Ley 5/2010 cuando establece las competencias propias de las provincias, en cuanto a competencias de asistencia a los municipios, bien de asistencia técnica, de asistencia económica o de asistencia material, tal como viene realizándose exitosamente desde hace años por la Diputación provincial de Huelva.

A lo anterior hay que sumar lo preceptuado en el Decreto 8/1995, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Desinfección, Desinsectación y Desratización Sanitarias. El cual indica «A efectos de este Reglamento, se entiende por desinsectación sanitaria, al conjunto de actividades dirigidas a eliminar o controlar las poblaciones de insectos y otros artrópodos, que puedan tener una incidencia negativa para la salud humana», reglamento que se debe aplicar a las «desinsectaciones y desratizaciones que se efectúen en espacios abiertos, ya sean en el medio rural o urbano» este reglamento prevé que «Los tratamientos de desinsectación y desratización se podrán efectuar por los servicios oficiales de los Municipios y, en su caso, de las Diputaciones Provinciales, así como por empresas privadas dedicadas a tales actividades», no siendo en vano, la 3 contemplación de Servicios municipales o de la diputación para la realización de estos tratamientos, que conllevan de forma obligatoria una programación y unas actividades.

Por otro lado, está la puesta en marcha, de un Programa de Vigilancia y Control Integral de Vectores de la Fiebre del Nilo Occidental (FNO) en el que se abordan los aspectos fundamentales para evitar que se repita la grave situación ocurrida el año pasado en algunos municipios de Sevilla y Cádiz. En este proyecto participan muchos agentes implicados, no sólo los municipios.

En el propio Programa vienen descritas varias de las medidas de apoyo que la Junta de Andalucía va a llevar a cabo para mejorar la protección de la salud de las personas frente al virus del Nilo Occidental. De entre ellas, destacamos las que corresponderían a la Consejería de Salud y Familias:

- Dotar a los municipios de la información que debe contener su principal herramienta de vigilancia y control (PMVCV), basada en la experiencia y el conocimiento de administraciones y organismos que, con éxito reconocido, realizan actuaciones en este campo en nuestra CA y en otras.

- Colaboración con los ayuntamientos en materia de comunicación y formación a la población o a los propios técnicos del mismo (medidas preventivas, autoprotección con repelentes,...).

- Información en la página web de la Consejería de Salud para la ciudadanía y los profesionales sobre medidas de prevención, protección e información sobre la enfermedad, entre otras.

- Coordinar las vigilancias (ambiental, entomológica, animal y epidemiológica) que son fuentes de información continua sobre la situación de riesgo de transmisión de la FNO.

- Ejercer la Vigilancia activa y pasiva en humanos.

- Informar a los ayuntamientos sobre el nivel de riesgo de transmisión del VNO en el municipio y las acciones a realizar contempladas en el Programa y cualquier cambio que se produzca en base a la información obtenida de las vigilancias constantes.

- Asesorar técnicamente a los ayuntamientos en la elaboración e implantación de los PMVCV.

Realización de Proyectos Locales bajo el marco del Programa de Seguridad Química en el que los Agentes de Salud Pública realizan actividades de Promoción de la Salud en municipios de riesgo bajo, moderado y alto.

A ello habría que sumar la intensificación del programa de vigilancia del virus del Nilo occidental en la población equina, la implantación de un sistema de vigilancia entomológica (mosquitos) en toda Andalucía para monitorear los flujos de las diferentes poblaciones de mosquitos y de la circulación del propio virus de la Fiebre del Nilo occidental en éstos, así como el aumento de la vigilancia en aves del mismo. Ello sin menoscabo de la elaboración –en curso– de una estrategia andaluza para el control de las enfermedades emergentes y re-emergentes transmitidas por vectores en Andalucía.

Sevilla, 14 de junio de 2021.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002083, respuesta a la Pregunta escrita relativa a gastos y costas de los procesos judiciales por las contrataciones exprés de funcionarios interinos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021

Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Orden de publicación de 15 de junio de 2021

1. *¿Cuánto ha costado a las andaluzas y andaluces hasta la fecha los procesos judiciales por las contrataciones exprés de funcionarios interinos?*

A día de la fecha no se han abonado costas correspondientes a los procesos judiciales relativos a las convocatorias de selección de aspirantes a nombramiento como personal funcionario interino, en el marco de la emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19.

En algunas sentencias de primera instancia se han impuesto las costas a la Junta de Andalucía, que habrán de ser abonadas cuando las mismas adquieran firmeza y se dicten los decretos de tasación.

Sevilla, 11 de junio de 2021.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,

Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002084, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estudios de opinión pública encargados por la Junta de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021

Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Orden de publicación de 15 de junio de 2021

¿Qué utilidad pública tienen estos sondeos?

La utilidad viene determinada en los propios de Estatutos de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, modificados por el Patronato el 19 de mayo de 2016, que se encuentran inscritos en el Registro de Fundaciones de Andalucía con fecha 23 de junio de 2016 en su artículo 4:

«Constituye el objeto de la Fundación el fomento de los estudios e investigaciones científicas que contribuyan a un mejor conocimiento de Andalucía y a la difusión de dicho conocimiento, a través de:

- a) La formación de un cuerpo de conocimientos sobre la realidad social, económica y cultural de Andalucía.
- h) En general, la realización de cualquier tipo de actividad que contribuya a mejorar el conocimiento científico sobre Andalucía, la articulación e impulso a iniciativas investigadoras de los andaluces, tanto si residen en interior de Andalucía como en el exterior».

¿A qué se debe este importante incremento?

Informar al diputado que no hay tal incremento ni se ha duplicado el presupuesto destinado a sondeos, tal y como se desprende de la respuesta a la iniciativa oral 11-21/POP-000572 sustanciada en el Pleno celebrado los días 9 y 10 de junio.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,
Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002085, respuesta a la Pregunta escrita relativa a demanda contra el presidente de la Junta, Juan Manuel Moreno Bonilla, por utilizar un escudo modificado respecto del oficial

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 578, de 20 de mayo de 2021
Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior
Orden de publicación de 15 de junio de 2021*

¿Cuánto le va a costar a las andaluzas y andaluces este proceso judicial?

El proceso judicial no va a suponer ningún coste a la ciudadanía andaluza, más allá de lo previsto en las correspondientes Leyes de Presupuesto de la Comunidad Autónoma, por cuanto la gestión de éste se realizará con los recursos propios con los que ya cuenta el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

¿Cuánto se ha gastado de presupuesto público en el diseño y materiales editados con el anagrama?

Esta cuestión ya fue respondida en anteriores iniciativas escritas con número de expedientes 11-20/PE-001743, 11-20/PE-001944 y 11-20/PE-002120. El coste ascendió a 35,00 euros + 21% IVA (42,35 euros).

Sevilla, 10 de junio de 2021.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,
Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002087, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas de la Consejería para evitar el cierre de la planta de Airbus en Puerto Real

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 582, de 26 de mayo de 2021

Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se remite a lo ya informado en contestación a la iniciativa con número de expediente 11-21/POP-000353 relativa a «La amenaza de cierre de la planta de Airbus en Puerto Real» en el Pleno de 15 de abril de 2021, publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 92 y al debate agrupado de las iniciativas con número de expediente 11-20/APC-001741, 11-20/APC-001983, 11-20/APC-002045, 11-20/APC-002164, 11-20/APC-002297, 11-20/APC-002325, 11-20/APC-002488, 11-21/APC-000056, 11-21/APC-000175, 11-21/APC-000804, 11-21/APC-001155, 11-21/APC-001166 y 11-21/APC-001303 relativo a «Medidas y acciones del Gobierno andaluz para el mantenimiento del empleo en el sector aeronáutico de Andalucía» en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de 11 de mayo de 2021, publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 383.

Sevilla, 14 de junio de 2021.

El consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades,

Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002088, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas a empresas industriales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 582, de 26 de mayo de 2021

Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se remite a lo ya informado en contestación a la iniciativa parlamentaria con número de expediente 11-21/POC-001061 relativa a «Ayudas empresas industriales» en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de 11 de mayo de 2021, publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 383.

Sevilla, 14 de junio de 2021.

El consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades,
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002089, respuesta a la Pregunta escrita relativa a trato desigual al comercio ambulante en las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a ayuntamientos y destinadas a impulsar la mejora, modernización y promoción del comercio y la artesanía en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 582, de 26 de mayo de 2021

Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se remite a lo ya informado en contestación a la iniciativa con número de expediente 11-21/POC-001062 relativa a «Trato desigual al comercio ambulante en las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a ayuntamientos y destinadas a impulsar la mejora, modernización y promoción del comercio y la artesanía en Andalucía» en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de 11 de mayo de 2021, publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 383.

Sevilla, 14 de junio de 2021.

El consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades,
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002092, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de un CHARE en el distrito este en El Palo (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 582, de 26 de mayo de 2021
Contestada por el consejero de Salud y Familias
Orden de publicación de 16 de junio de 2021

Según la información recibida de la Subdirección de Gestión Sanitaria en Atención Primaria, de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud. De acuerdo con la información facilitada, en materia de competencias de esta Dirección General, se comunica lo siguiente:

- La Cartera de Servicios de Atención Primaria no varía, y no varía el número de profesionales que la atenderán.
- En cuanto a las previsiones de recursos humanos para el nuevo equipamiento, dependerán de la infraestructura y la dotación final de proyecto.
- Sobre las peticiones de reunión de la Asociación de vecinos El Palo, comunicar que la Dirección Gerencia de los distritos sanitarios Málaga-Guadalhorce se reunió en el año 2020 con las asociaciones vecinales para explicar e informarles sobre el proyecto.
- En relación a los servicios que se ofertaran en la nueva ubicación del centro de Atención Primaria, informar que serán los mismos, o sea la cartera de servicios será idéntica a la ofertada en la ubicación actual.
- Sobre si se han tenido en cuenta las estimaciones de crecimiento poblacional, comunicar que precisamente la estimación y proyección del crecimiento poblacional, ha sido una de las principales razones que ha motivado la construcción del nuevo centro.

Sevilla, 14 de junio de 2021.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002093, respuesta a la Pregunta escrita relativa a información proceso vacunación servicios Policía en Ayuntamiento de Coín (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 582, de 26 de mayo de 2021
Contestada por el consejero de Salud y Familias
Orden de publicación de 16 de junio de 2021

En relación a la primera pregunta, sí, en los distritos Málaga-Guadalhorce se ha tenido conocimiento de esta información a través de la dirección del centro de salud de Coín y por el Ayuntamiento de Coín.

Con respecto a la segunda pregunta, sí, en la dirección de los distritos Málaga - Guadalhorce se ha recibido en el registro una notificación de la Fiscalía y de la Guardia Civil, solicitando información para llevar a cabo la investigación.

La dirección gerencia de los distritos Málaga-Guadalhorce, está recabando la información pertinente para establecer las medidas que fueren necesarias.

También, se ha solicitado información acerca de si se hubiera podido producir algún tipo de actuación presuntamente ilícita contra el personal del centro de salud, por parte de algún efectivo de la policía local; de cuya acción, se ha informado al Alcalde de Coín.

Sevilla, 14 de junio de 2021.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002095, respuesta a la Pregunta escrita relativa a calendario para la vuelta del servicio de Maternidad al Hospital Clínico de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 582, de 26 de mayo de 2021
Contestada por el consejero de Salud y Familias
Orden de publicación de 16 de junio de 2021

El objeto de la pregunta escrita arriba referenciada ya ha sido contestado con las preguntas orales en Comisión 11-21/POC-001183 y 11-21/POC-001329.

Sevilla, 14 de junio de 2021.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002096, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contratos de Facultativos Especialistas para el Área Sanitaria Norte de Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 582, de 26 de mayo de 2021

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

Tras proceso de incorporación de la OEP y el Traslado, los profesionales que estaban en este centro han elegido destino en otros centros de la Agencia, en base a sus criterios personales y puntuación definitiva en los procesos indicados. Para la cobertura de los puestos vacantes se están realizando búsquedas activas a través de los sistemas de selección temporal recogidos en el Pacto de Bolsa Única del SAS y ofertas a los residentes que finalizan.

Actualmente y pendientes de la ratificación en el acto único que se celebrara próximamente con los residentes, los compromisos alcanzados son:

ESPECIALIDAD	Compromisos de aceptación de ofertas por residentes
Radiología	1
Ginecología	1
Pediatría	1
Anestesia	1
Cardiología	1
Hematología	1
M. Interna	1

Adicionalmente en Hematología hay dos eventuales con vinculaciones activas en el centro, y una de las dos tiene prevista su incorporación en otro la próxima semana.

Sevilla, 14 de junio de 2021.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002097, respuesta a la Pregunta escrita relativa a equiparación salarial de las plantillas de los metros de Granada, Málaga y Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 582, de 26 de mayo de 2021

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, se informa que ésta ha sido sustanciada en la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en la sesión celebrada el 2 de junio de 2021 como respuesta a la Pregunta Oral en Comisión con expediente 11-21/POC-001163 sobre la equiparación salarial de las plantillas de los Metros de Granada, Málaga y Sevilla.

Sevilla, 9 de junio de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
Marifrán Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002099, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la disponibilidad de menú para personas veganas y vegetarianas en los centros sanitarios de la provincia de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 582, de 26 de mayo de 2021

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

De acuerdo a la información facilitada por las unidades directivas hospitalarias de la provincia de Granada, se informa:

A. Hospitales del Servicio Andaluz de Salud

- Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada
- Hospital Universitario San Cecilio de Granada
- Hospital de Baza (Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada)
- Hospital de Motril (Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada)

Disponen de un manual llamado Código de Dietas, en el que se define la tipología de dietas posibles que un/a paciente puede requerir según su estado de salud durante su estancia hospitalaria. Este manual se encuentra estructurado con 14 familias de dietas diferentes, entre ellas: dieta basal, dieta progresiva, dieta de modificación de constancia, dieta de control calórico y metabólico, etc., y estas a su vez, se desglosan en subfamilias, con un total de 92 dietas diferentes, lo que permite realizar una atención personalizada a los/as pacientes hospitalizados/as.

La solicitud al Servicio de Cocina se realiza a través del aplicativo informático de gestión de dietas llamado Arinka. Con la valoración y selección que hace el/la médico/a de la dieta que precisa el/la paciente, la enfermera transcribe en el sistema Arinka la solicitud, la modificación o la anulación de la dieta, si fuese necesario.

Únicamente, los/as pacientes con indicación de dieta basal pueden elegir dieta vegana o dieta ovolactovegetariana, donde, además, en el apartado de observaciones, pueden comunicar preferencias gastronómicas. También, la dieta de modificación de consistencia permite seleccionar la dieta ovolactovegetariana triturada.

Sevilla, 14 de junio de 2021.

El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002100, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de un futuro ambulatorio en el Distrito Beiro de la ciudad de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 582, de 26 de mayo de 2021

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

La construcción de un nuevo Centro de Salud en el barrio granadino Casería de Montijo, perteneciente al Distrito Beiro, es uno de los objetivos prioritarios que incluye el Plan de Infraestructuras 2020-2030, elaborado de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de 26 de Febrero de 2019 del Consejo de Gobierno.

Como desarrollo de ese objetivo, el Servicio Andaluz de Salud ha elaborado el correspondiente Programa Funcional, aprobado el 18 de enero de 2021, que prevé una superficie construida de 2.330 m².

Está prevista la licitación del contrato de servicios para la redacción de Proyecto y Direcciones de obra en los próximos meses.

Por otra parte, está en tramitación el expediente patrimonial de los terrenos ofrecidos para su cesión por el Ayuntamiento de Granada para la construcción de dicho centro sanitario, estando actualmente en trámite de información pública para alegaciones a la cesión pública del inmueble, según BOP de Granada de 30 de abril de 2021.

Sevilla, 14 de junio de 2021.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002101, respuesta a la Pregunta escrita relativa a refuerzo de las líneas del Consorcio Metropolitano de Transporte de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 582, de 26 de mayo de 2021

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, se informa que en base a la variabilidad de la distribución diaria y horaria de la demanda de transporte, el Consorcio Metropolitano de Transportes de Granada requirió a los operadores que prestan el servicio en las líneas objeto de esta pregunta, la implantación a partir del 19 de abril de 2021, de servicios de refuerzo de plazas de transporte.

En los corredores: Granada-Atarfe/Granada Armilla-Churriana de la Vega-Las Gabias/Granada-Ogíjares-Gójar Dílar/Granada-La Zubia/Granada-Santa Fe-Chauchina-Fuente Vaqueros-Cijuela-Láchar/Granada-Alhéndin-Padul-Dúrcal-Nigüelas/Granada-Pinos Puente, se ha dispuesto un servicio regular de refuerzo en horas puntas, de lunes a viernes laborables.

En el resto de servicios se ha instado a los operadores a disponer de vehículos de mayor capacidad para prestar el servicio en dichas horas o, en caso contrario, a tener disponibles autobuses y conductores en dichas horas para responder en caso de una eventual insuficiencia de plazas de transporte.

Las instrucciones trasladadas a los operadores han sido mantener este sistema de refuerzos en tanto no se supriman las limitaciones derivadas de la aplicación del nivel de alerta en el área metropolitana de Granada.

La demanda de transporte público se está manteniendo bastante estable en los horarios de mayor demanda. No obstante, el Consorcio monitoriza diariamente la demanda de las diferentes líneas, e introduciría nuevos refuerzos, en caso de que se superara la capacidad permitida.

Sevilla, 9 de junio de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
Marifrán Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002116, respuesta a la Pregunta escrita relativa a destrucción de la Vega Sur de Granada por la construcción de la VAU-09

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 582, de 26 de mayo de 2021

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, se informa que la Dirección General de Infraestructuras está preparando los pliegos para el contrato de servicios de redacción de un proyecto que contendrá el nuevo enlace con la autovía A-44 con una configuración que cuente con el visto bueno del Ministerio de Transporte.

Contará con una sección transversal de dos calzadas con dos carriles por sentido, carril bici y una franja “verde” de 25 metros a ambos lados de las calzadas.

El futuro Distribuidor permitirá redistribuir los tráfico de la autovía A-395, que presenta un elevado tráfico con una Intensidad Media Diaria que en 2018 alcanzó el valor de 52.623 vehículos presentando un porcentaje de vehículos pesados del 3%.

La VAU-09 facilitará un itinerario alternativo a la Ronda Sur (A-395) para descongestionar esta vía, contribuyendo así a la movilidad entre los pueblos del sur del área metropolitana de Granada y la capital, garantizando en todo su desarrollo el respeto medioambiental a la Vega Sur de Granada.

Sevilla, 9 de junio de 2021.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
Marifrán Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002120, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevo Centro de Salud de Armilla (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 582, de 26 de mayo de 2021

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

La construcción de un nuevo Centro de Salud en Armilla es un objetivo incluido en el Plan de Infraestructuras 2020-2030, elaborado de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de 26 de Febrero de 2019 del Consejo de Gobierno.

En la actualidad, se está trabajando en todos aquellos aspectos preliminares como elaboración de Programa Funcional, elección de terrenos idóneos, formalización de colaboración entre administraciones, etcétera, para poder acometer la redacción del proyecto y la ejecución de las obras.

Sevilla, 14 de junio de 2021.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002129, respuesta a la Pregunta escrita relativa a iniciativas Pacto de Estado Violencia de Género 2020 en el ámbito de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 582, de 26 de mayo de 2021

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le remito a la información facilitada al respecto en la respuesta a la iniciativa 11-21/POC-000553 presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y tramitada en la sesión de la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo celebrada en el Parlamento de Andalucía el pasado 18 de marzo de 2021.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-21/PE-002164, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apertura Centro de Salud de La Pañoleta de Camas (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 582, de 26 de mayo de 2021

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

Siguiendo las instrucciones y los documentos técnicos elaborados por el Ministerio de Sanidad en el marco de la pandemia por la COVID-19, la actividad en los centros de atención primaria tuvo que reorganizarse en la zona de salud del municipio de Camas, al igual que en el resto de los centros sanitarios de Andalucía.

Estos cambios se han llevado a cabo para poder ofertar un doble circuito para los pacientes con sintomatología respiratoria sospechosos de COVID-19 y el resto de los pacientes, con el objetivo de reducir al mínimo los riesgos de transmisión de la infección por SARS-CoV-2 en los centros de atención primaria.

La Gerencia del Distrito Sanitario Aljarafe tenía prevista y organizada la apertura del Consultorio de la Pañoleta para el 10 de mayo de 2021, pero dicha reapertura ha tenido que ser aplazada porque el Ayuntamiento de Camas tiene que dotar de personal administrativo al consultorio. En cuanto se produzca esta incorporación de profesionales, el consultorio auxiliar de La Pañoleta podrá abrir en el plazo de 48 horas.

En este consultorio prestan sus servicios a la población, un médico, una enfermera y el necesario personal de apoyo administrativo. Ofertará tanto asistencia telefónica como presencial (esta última solo a usuarios sin síntomas susceptibles de COVID-19; los que presenten síntomas de esta enfermedad seguirán siendo atendidos en el circuito COVID-19 establecido en el centro de salud de Camas). Mientras se vuelve a abrir el consultorio, tanto el médico como la enfermera seguirán atendiendo a los pacientes en el centro de salud de Camas.

La coordinación del Distrito Sanitario con el Ayuntamiento es permanente para agilizar esta reapertura.

Sevilla, 14 de junio de 2021.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002165, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apertura Centro de Salud Coca de la Piñera de Camas (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 582, de 26 de mayo de 2021

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

Siguiendo las instrucciones y los documentos técnicos elaborados por el Ministerio de Sanidad en el marco de la pandemia por la COVID-19, la actividad en los centros de atención primaria tuvo que reorganizarse en la zona de salud del municipio de Camas, al igual que en el resto de los centros sanitarios de Andalucía.

Estos cambios se han llevado a cabo para poder ofertar un doble circuito para los pacientes con sintomatología respiratoria sospechosos de COVID-19 y el resto de los pacientes, con el objetivo de reducir al mínimo los riesgos de transmisión de la infección por SARS-CoV-2 en los centros de atención primaria.

La Gerencia del Distrito Sanitario Aljarafe tenía prevista y organizada la apertura del Consultorio de Coca de la Piñera para el 11 de mayo de 2021, pero dicha reapertura ha tenido que ser aplazada porque el Ayuntamiento de Camas tiene que dotar de personal administrativo al consultorio. En cuanto se produzca esta incorporación de profesionales, el consultorio auxiliar de Coca de la Piñera podrá abrir en el plazo de 48 horas.

En este consultorio prestan sus servicios a la población, un médico, una enfermera y el necesario personal de apoyo administrativo. Ofertará tanto asistencia telefónica como presencial (esta última solo a usuarios sin síntomas susceptibles de COVID-19; los que presenten síntomas de esta enfermedad seguirán siendo atendidos en el circuito COVID-19 establecido en el centro de salud de Camas). Mientras se vuelve a abrir el consultorio, tanto el médico como la enfermera seguirán atendiendo a los pacientes en el centro de salud de Camas.

La coordinación del Distrito Sanitario con el Ayuntamiento es permanente para agilizar esta reapertura.

Sevilla, 14 de junio de 2021.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002166, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apertura Centro de Salud de El Carambolo de Camas (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 582, de 26 de mayo de 2021

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

Siguiendo las instrucciones y los documentos técnicos elaborados por el Ministerio de Sanidad en el marco de la pandemia por la COVID-19, la actividad en los centros de atención primaria tuvo que reorganizarse en la zona de salud del municipio de Camas, al igual que en el resto de los centros sanitarios de Andalucía.

Estos cambios se han llevado a cabo para poder ofertar un doble circuito para los pacientes con sintomatología respiratoria sospechosos de COVID-19 y el resto de los pacientes, con el objetivo de reducir al mínimo los riesgos de transmisión de la infección por SARS-CoV-2 en los centros de atención primaria.

La Gerencia del Distrito Sanitario Aljarafe tenía prevista y organizada la apertura del Consultorio del Carambolo para el 11 de mayo de 2021, pero dicha reapertura ha tenido que ser aplazada porque el Ayuntamiento de Camas tiene que dotar de personal administrativo al consultorio. En cuanto se produzca esta incorporación de profesionales, el consultorio auxiliar del Carambolo podrá abrir en el plazo de 48 horas.

En este consultorio prestan sus servicios a la población, un médico, una enfermera y el necesario personal de apoyo administrativo. Ofertará tanto asistencia telefónica como presencial (esta última solo a usuarios sin síntomas susceptibles de COVID-19; los que presenten síntomas de esta enfermedad seguirán siendo atendidos en el circuito COVID-19 establecido en el centro de salud de Camas).

Mientras se vuelve a abrir el consultorio, tanto el médico como la enfermera seguirán atendiendo a los pacientes en el centro de salud de Camas.

La coordinación del Distrito Sanitario con el Ayuntamiento es permanente para agilizar esta reapertura.

Sevilla, 14 de junio de 2021.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-002360, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro de Energías Renovables y Medioambiente de Lucena (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 588, de 4 de junio de 2021

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 16 de junio de 2021

En relación a la iniciativa arriba referenciada, trasladarle que la titularidad del inmueble en cuestión es del Ayuntamiento de Lucena y, por tanto, desde esta Administración no hay que autorizar ningún cambio de uso al respecto.

Sevilla, 10 de junio de 2021.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,

Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

11-20/PE-002418, respuesta a la Pregunta escrita relativa a emisión de los informativos N1 presenciales y rotativos en todas las provincias de Andalucía

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 389, de 12 de agosto de 2020
Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA
Orden de publicación de 2 de junio de 2021*

¿Qué medios técnicos y personales externos a la RTVA se emplearon en la emisión de los informativos N1 presenciales y rotativos en todas las provincias de Andalucía?

Los medios dispuestos para la presentación del informativo Noticias 1 desde cada una de las capitales de provincia de Andalucía fueron un cámara entre el día 29 de junio y 6 de julio de 2020.

Además, hubo que proceder a la contratación de una Unidad DSNG para su emisión desde cada una de las localidades. Según el Acuerdo Marco vigente para este servicio, incluye un jefe Técnico de Unidad DSNG y dos operadores. También se procedió a la contratación de Equipamiento y Personal de Iluminación según Acuerdo Marco vigente.

¿Con qué presupuesto cuentan para realizar este servicio?

El coste de la cobertura para la Producción, Realización y Emisión del programa Noticias 1 y la Desconexión Provincial propia desde cada una de las provincias de Andalucía entre el día 29 de Junio y 6 de Julio de 2020 fue de 46.258,37 euros, resultando un coste promedio de 5.782,30 euros por emisión.

Este coste corresponde a los gastos de contratación de la Unidad DSNG, Iluminación (Costes Externos a la RTVA) y los Gastos de Viaje (Desplazamiento, Alojamiento y Manutención) del personal de Canal Sur Televisión desplazado para la cobertura (15 personas) y está incluido en el Presupuesto aprobado para los Informativos Diarios del primer y segundo semestre del año 2.020.

¿Se llevará a cabo en meses posteriores la emisión de los informativos N1 presenciales y rotativos por todas las provincias de Andalucía?

Se trataba de una campaña de lanzamiento de la nueva imágenes de los informativos, una vez que la situación de pandemia lo hacía posible, y para reforzar la imagen de cercanía. En este momento, no se ha valorado la posibilidad de repetirlo de forma próxima.

Sevilla, 31 de mayo de 2021.

El director general de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA,
Juan de Dios Mellado Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

11-20/PE-002420, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reincorporación del 100% de la plantilla de RTVA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 389, de 12 de agosto de 2020
Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA
Orden de publicación de 2 de junio de 2021*

¿Cuál ha sido el balance de la reincorporación del 100% de la plantilla de la RTVA?

Se partió de la premisa de que la vuelta debía ser progresiva, escalonada y ordenada, y que eso debía ser compatible con una creciente prestación de servicios y una minimización de los riesgos que eso conllevaba. Así, se acordó establecer distintas fases en esa transición hacia la normalidad del trabajo presencial, en consonancia con el resto de la función pública.

Todo ello, sin olvidar la posibilidad de seguir priorizando el trabajo de forma no presencial, y considerando que la situación de los grupos de riesgos y/o de especial sensibilidad (mayores de sesenta años) quedaba pendiente de lo que se estableciera, en todo momento, en los protocolos sanitarios. Aquellas personas con menores de catorce años a su cargo lo harían según lo recogido en el Acuerdo de la Mesa General de 8 de Mayo.

En todo este tiempo se ha flexibilizado el horario para evitar que coincidieran los turnos en el mismo espacio. Para ello se redujeron y modificaron horarios.

También se ha ampliado la redacción para poder mantener las distancias de seguridad, reconvirtiendo espacios que estaban destinados a otros usos. Además se señalizaron las mesas que se podían utilizar y se encargaron pantallas de separación.

Desde el punto de vista de prevención, la incorporación no ha generado ningún problema y ha sido positiva ya que ha permitido que trabajadores y trabajadoras que venían acudiendo presencialmente a su puesto de trabajo de manera casi ininterrumpida durante la aplicación del estado de alarma, pudieron, con la incorporación de la plantilla, organizar periodos de descanso.

¿Qué protocolos médicos, sanitarios y técnicos se han llevado a cabo para la reincorporación de las trabajadoras y trabajadores mayores de 60 años?

Los protocolos que se han aplicado en RTVA han sido los establecidos en cada momento tanto por el Ministerio de Sanidad así como por la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía, según los

cuales y tras pasar una valoración médica específica del trabajador en relación al COVID-19, se decidía si era apto se incorporarse a su puesto de trabajo, con el visto bueno de Recursos Humanos.

Sevilla, 31 de mayo de 2021.

El director general de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA,
Juan de Dios Mellado Pérez.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución del letrado mayor del Parlamento de Andalucía, de 17 de agosto de 2021, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 24 de agosto de 2021

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, aprobada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de junio de 2021, el Letrado Mayor

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, en los términos del Anexo de la presente Resolución.

Conforme a lo previsto en la base 4.1 de la convocatoria, el Anexo que contiene las citadas listas se expondrá en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía y se publicará en la página web de esta Cámara (www.parlamentodeandalucia.es).

SEGUNDO. De acuerdo con la base 4.2 de la convocatoria, con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

TERCERO. Conforme establece la base 4.3 de la convocatoria, transcurrido el plazo anterior, la Mesa del Parlamento de Andalucía dictará resolución, que se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, declarando aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, que se expondrán en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía y se publicarán, además, en su página web.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas en el procedimiento sobre su exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a quienes hayan hecho alegaciones.

Parlamento de Andalucía, 17 de agosto de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución del letrado mayor del Parlamento de Andalucía, de 17 de agosto de 2021, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Técnico, Escala de Técnicos Diplomados, especialidad Administración General, del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 24 de agosto de 2021

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Técnico, Escala de Técnicos Diplomados, especialidad Administración General, del Parlamento de Andalucía, aprobada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de junio de 2021, el Letrado Mayor

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Técnico, Escala de Técnicos Diplomados, especialidad Administración General, del Parlamento de Andalucía, en los términos del Anexo de la presente Resolución.

Conforme a lo previsto en la base 4.1 de la convocatoria, el Anexo que contiene las citadas listas se expondrá en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía y se publicará en la página web de esta Cámara (www.parlamentodeandalucia.es).

SEGUNDO. De acuerdo con la base 4.2 de la convocatoria, con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

TERCERO. Conforme establece la base 4.3 de la convocatoria, transcurrido el plazo anterior, la Mesa del Parlamento de Andalucía dictará resolución, que se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, declarando aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, que se expondrán en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía y se publicarán, además, en su página web.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas en el procedimiento sobre su exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a quienes hayan hecho alegaciones.

Parlamento de Andalucía, 17 de agosto de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución del letrado mayor del Parlamento de Andalucía, de 17 de agosto de 2021, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Técnico, Escala de Técnicos Diplomados, especialidad Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo, del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 24 de agosto de 2021

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Técnico, Escala de Técnicos Diplomados, especialidad Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo, del Parlamento de Andalucía, aprobada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 30 de junio de 2021, el Letrado Mayor

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Técnico, Escala de Técnicos Diplomados, especialidad Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo, del Parlamento de Andalucía, en los términos del Anexo de la presente Resolución.

Conforme a lo previsto en la base 4.1 de la convocatoria, el Anexo que contiene las citadas listas se expondrá en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía y se publicará en la página web de esta Cámara (www.parlamentodeandalucia.es).

SEGUNDO. De acuerdo con la base 4.2 de la convocatoria, con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

TERCERO. Conforme establece la base 4.3 de la convocatoria, transcurrido el plazo anterior, la Mesa del Parlamento de Andalucía dictará resolución, que se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, declarando aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, que se expondrán en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía y se publicarán, además, en su página web.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas en el procedimiento sobre su exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a quienes hayan hecho alegaciones.

Parlamento de Andalucía, 17 de agosto de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

